	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: GCT-F-82 Versión:01 Fecha: 13/06/2025 Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	2851 DE 2025	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC	
Nombre Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES				**Identificación**		901.983.071-9		
N° de RP	3669				**Vigencia del RP**		2026		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final				
Número de pago:	Parcial 6	**Periodo de Pago:**	Del	01/01/2026	Al	31/01/2026			

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	N/A
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	N/A	X
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	N/A	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	N/A	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	N/A	X
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	X
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	N/A	X
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	N/A	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	N/A
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	X
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	N/A
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	N/A
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	X	N/A
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	N/A
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	X	N/A
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	N/A
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	N/A
26	Planos firmados por las partes	N/A	N/A
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	N/A
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	N/A
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	N/A
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	N/A
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	N/A
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	N/A
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	N/A
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	N/A
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	N/A
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	N/A

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda.

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad
VERIFICADO SIA OBSERVA FECHA: 02-06-2026	ARCHIVO FECHA: 01-06-2026	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 02 JUN 2026 Recibido por: 4262 Recibido No. No. Folios:	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA DE HACIENDA RECIBIDO 10 JUN 2026 Recibido por: Recibido No. 9114 No. Folios:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página **1** de **1**

Villavicencio, 27 de mayo de 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	2851 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES NIT: 901.983.071-9
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JHONNY LISIMACO OJEDA CARDENAS**
PERÍODO N°6	DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026
PAGO AUTORIZADO $	$ 36,666,600.30

JHONNY LISIMACO OJEDA CARDENAS
SUPERVISOR

CONSORCIO EDUCATIVO AR

CALLE 2A 30 56

VILLAVICENCIO,META, Colombia

NIT 901983071 - 9
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764101409671 del 11/11/2025 al 11/11/2027
Habilita numeración de:
EDUC-1 al EDUC-15
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Factura Electronica de Venta No. EDUC8

Fecha de emisión: 01/06/2026 11:43:33 AM
Fecha de validación DIAN: 01/06/2026 11:44:09 AM
Fecha de vencimiento: 31/07/2026
Plazo (Días): 60
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT 892099324 - 3
Dirección: Calle 40 Nº 33 - 64 Centro
Codigo Cliente 001
Teléfono: 6715859
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Villavicencio
Departamento: Meta
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	Cobro mediante Acta parcial N°06, según Contrato N°2851 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".	1,00	unidad	COP 30,812,269.16	COP 0.00	IVA(19%)		COP 30,812,269.16

Total de items: 1
Observaciones
Conformantes:
ARM CONSULTING SAS, NIT. 822.007.239-7 60%
RAMDCO SAS NIT. 900.134.299-540%

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 30,812,269.16
IVA(19%)	COP 5,854,331.14

Impuestos:	COP 5,854,331.14
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 36,666,600.30
Neto a pagar	COP 36,666,600.30

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE a34f61d8ba7c7494eea49a4a8cfc2a4f46dd1a0b8aa40d2bd71acb4f5a76f4c2a79b814221237e746920f443f3a94198

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO EDUCATIVO AR identificado(a) con NIT 9019830719 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 357382126 desde el 5 de Septiembre de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Mayo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3669

Vigencia: 2026 **Fecha de Compromiso:** 22 de mayo de 2026

Beneficiario CONSORCIO EDUCATIVO AR **Nit:** 901983071 - 9

No. C.D.P. : 3219 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 22 de mayo de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Interventoria

Contrato: 2851 **Fecha:** 22/09/2025 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: V.F INTERVENTORIATÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META// SE ACTUALIZA CDP 3594 RP 5794 DE 2025

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.3.1.00 - 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinacion Recursos Propios-Superavit **Clasificadores** 22012201052-91133-2024500010277-210150001 253 333 540.95 -1.3.3.1.00-0-22.04.01	253.333.540,95
0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.1.1.02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nacion-Destinacion Especifica SGP - Calidad matricula CSF - Excedentes **Clasificadores** 22012201052-91133-2024500010277-210150001 140.000.000,00 -1.3.1.1.02-0-22.04.01	140.000.000,00
	Total Compromisos	$393.333.540,95

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$393.333.540,95
Valor Total Prog.	$393.333.540,95

YOLANDA CARDONA ÁVILA
Directora de Presupuesto (E)

Elaboró: ERINCON

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3219
Fecha de Vencimiento 20/08/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 22 may. 2026

Objeto: V.F INTERVENTORIATÈCNICA. FINANCIERA. ADMINISTRATIVA. SOCIAL. CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META// SE ACTUALIZA CDP 3594 DE 2025

Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.3.1.00 - 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinacion Recursos Propios-Superávit Clasificadores 2201-2201052-91133-2024500010277-210150001-1.3.3.1.00-0 -22.04.01 253 333 540.95	253.333.540,95
0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.1.1.02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nacion-Destinacion Especifica SGP - Calidad matricula CSF - Excedentes Clasificadores 2201-2201052-91133-2024500010277-210150001-1.3.1.1.02-0 -22.04.01 140.000.000,00	140.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	393.333.540,95

YOLANDA CARDONA ÁVILA
Directora de Presupuesto (E)

Elaboró: ERINCON

Villavicencio, 11/05/2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 2851 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP CM-001-2025 INFORME PARCIAL N°06.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	2851 de 2025 26/08/2025 CM-001-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X____
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR** R/L. HECTOR ARMANDO GONEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.: 901.854.265-8
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JHONNY OJEDA CARDENAS CC: 17.342.740 MARISTELLA SANTANA TORRES CC: 40.215.804 MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA CC: 1.121.841.904
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	16/01/2026 07/11/2025 24/09/2025
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el	DIANA MARY MESA DIAZ CC 40.216.655

vigente)			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	01/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N. A.		
FECHA DE MODIFICACION No 1	N. A.		
PRORROGA No 1	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGA No 2	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGA No 3	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DOCE (12) MESES		
SUSPENSIONES	FECHA: N. A.		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/09/2026		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 16/01/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del **01 de Enero a 31 de enero de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 8.27%, para un ejecutado acumulado del 36.28%.

 ALCANCE DEL CONTRATO
 Esta interventoría desarrollara los siguientes componentes:

 CONDICIONES INICIALES:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					-
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00

2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
B	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
1	SECRETARIA 2	1	100.00%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
C	**PERSONAL TECNICO**					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100.00%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
A+B+C	**SUBTOTAL PERSONAL**					$ 296,372,700
D					**FACTOR MULTIPLICADOR**	2.28
E					**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D**	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)**	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
2		**TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)**	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
3		**LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).**	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
4		**PLOTTER**	MES	1	-	8.3	$3,085,000.00	**$ 25,605,500.00**
F							**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**	$ 248,638,323
G							**TOTAL COSTOS(E+F)**	$ 924,368,079
H							**IVA SOBRE (G) (XX) %**	175,629,935.01
							VALOR TOTAL (G+H)	$ 1,099,998,014

CONDICIONES ACTUALIZADAS CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1

El 6 de octubre de 2025 se suscribió el Acta Modificatoria N.º 1 del contrato de interventoría N.º 2851 de 2025, correspondiente al ajuste por mayores y menores cantidades, mediante la cual se modificaron las condiciones contractuales en los siguientes términos:

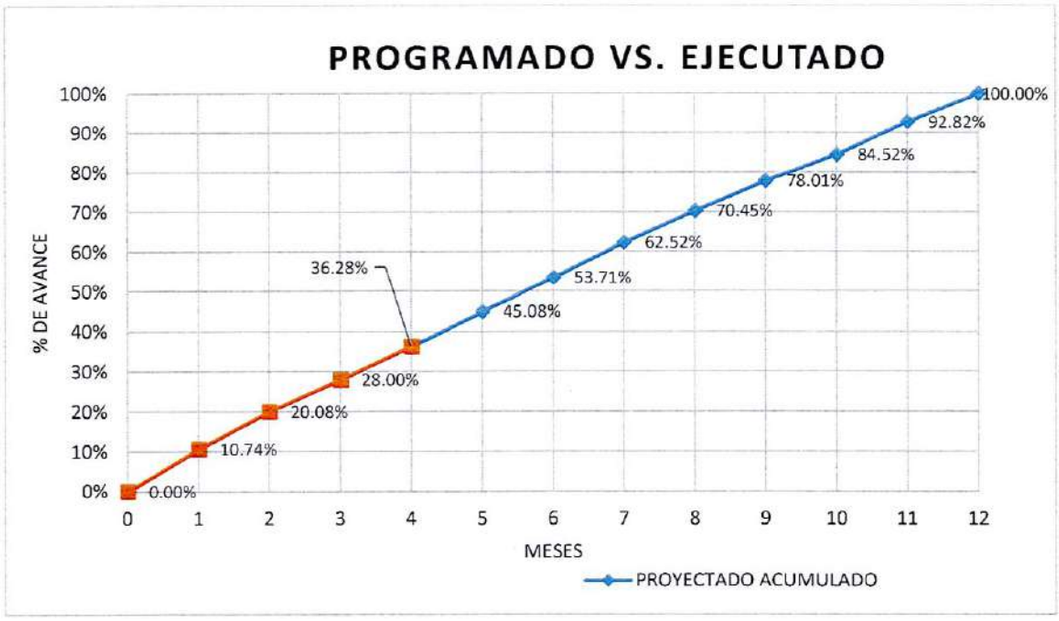
CONDICIONES ACTUALIZADAS					
CARGO		**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL		1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL		1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO		1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO		1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL		1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2		1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR		1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL					$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 675,729,756.00
COSTOS DIRECTOS		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
TIPO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
				TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
				IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
				VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

CRONOGRAMA DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría fija su programación en función del plan de cargas aprobado por le entidad mediante trámite de la modificación No. 1, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica del contrato de interventoría.

Cuadro de avance reprogramado

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	9,34%	20,08%
3	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	7,92%	28,00%
4	$ 91.023.208	8,27%	36,28%	8,27%	36,28%
5	$ 96.832.720	8,80%	45,08%		
6	$ 94.949.612	8,63%	53,71%		
7	$ 96.832.720	8,80%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el período objeto de seguimiento, la interventoría realizó control técnico, verificación en campo y seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, validando su conformidad con los planos aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto, la normatividad vigente y los criterios de

calidad establecidos contractualmente, con el fin de soportar el avance físico y la posterior aprobación de las actividades ejecutadas para efectos de pago.

En el componente de actividades preliminares, la interventoría verificó la ejecución de los trabajos de trazado y replanteo arquitectónico correspondientes a los módulos educativo y administrativo en los pisos 1 y 2, constatando la correcta localización de ejes, niveles, alineamientos y cotas en campo, de acuerdo con los diseños aprobados y los puntos de control topográfico establecidos para el proyecto, garantizando la adecuada implantación de los elementos constructivos.

Respecto al capítulo de movimiento de tierras y mejoramiento del terreno, se evidenció la ejecución de rellenos con material seleccionado de río (TM 2"), así como rellenos con material proveniente de excavación, los cuales fueron extendidos y compactados mecánicamente por capas en los módulos administrativo, polideportivo y educativo (módulo C). La interventoría verificó que dichas actividades se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la estabilidad del terreno, la correcta conformación de niveles y la capacidad portante necesaria para la construcción de placas de contrapiso y elementos estructurales.

En relación con la etapa de cimentación, se realizó seguimiento a la ejecución de solados de limpieza en concreto de 2.000 psi, utilizados como base para la instalación del acero de refuerzo en vigas de cimentación y dados estructurales del módulo educativo. De igual manera, la interventoría verificó la fundida de zapatas y vigas de cimentación en concreto estructural de 4.000 psi en los módulos educativo y administrativo, comprobando el cumplimiento de las especificaciones relacionadas con dimensiones, alineación, nivelación, resistencia del concreto, procesos de vaciado, vibrado, compactación y curado, garantizando así las condiciones de estabilidad y desempeño estructural previstas en diseño.

En la fase estructural, la interventoría evidenció avances en la fundida de columnas en concreto de 4.000 psi, así como en la instalación de acero de refuerzo figurado grado 60 (412 MPa) para columnas y vigas aéreas en los módulos administrativo (B), educativo (C) y polideportivo (E). Durante las inspecciones realizadas se verificó la correcta disposición, amarre, anclaje y ubicación del acero de refuerzo conforme a los planos estructurales y especificaciones técnicas del proyecto.

Adicionalmente, en los módulos educativo (C) y polideportivo (E), se verificó la instalación de malla electrosoldada y la posterior fundida de placas macizas de contrapiso en concreto de 4.000 psi, constatando el cumplimiento de espesores, niveles y condiciones técnicas requeridas, garantizando elementos con adecuada capacidad de distribución de cargas, soporte para acabados y control de fisuración.

En el componente hidrosanitario, la interventoría realizó seguimiento a la instalación de red sanitaria externa en tubería PVC de 6", incluyendo accesorios como codos de 90°, verificando la correcta instalación, alineación, hermeticidad y continuidad hidráulica del sistema, así como su adecuada integración con la red general de evacuación de aguas lluvias contemplada dentro del proyecto.

En términos generales, la interventoría evidenció el desarrollo progresivo de las actividades correspondientes a las etapas de replanteo, movimiento de tierras, cimentación, estructura, placas de contrapiso e instalaciones sanitarias, observando cumplimiento de las especificaciones técnicas, criterios de calidad y procedimientos constructivos establecidos, permitiendo soportar el avance físico ejecutado durante el período evaluado para efectos de control y trámite de pago.

3. PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA:

CONDICIONES CON LA FIRMA DEL CONTRATO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (30%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2027	$ 109.999.801,40
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2031	$ 54.999.900,70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00
FECHA APROBACION: 22-09-2025					

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

4. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.

NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

6. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

7. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	No Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PRIMER PAGO REALIZADO	$36.666.600,30	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	3.33%
SEGUNDO PAGO REALIZADO	$109.999.858,75	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	10%
TERCER PAGO REALIZADO	$54.999.900.95	NA	01/11/2025 a 24/11/2025	5%
CUARTO PAGO REALIZADO	$36.666.600,30	NA	01/11/2025 a 30/11/2025	3.33%
QUINTO PAGO REALIZADO	$36.666.600,30	NA	01/12/2025 a 31/12/2025	3.33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$36.666.600,30	NA	01/01/2026 a 31/01/2026	3.33%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 788.331.853,10	**NA**	01/02/2026 al 30/09/2026	71.68%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.099.998.014		01/10/2025 al 30/09/2026	100%

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según la cláusula 8. Forma de pago del contrato 2851 de 2025, establece que:

El Municipio de Villavicencio pagará el valor del presente contrato de interventoría "PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", así:

1. El 40 % del valor del contrato, será cancelado en mensualidades previa presentación del informe mensual de interventoría. Cuyo valor se fijará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{(valor fijo)} = \frac{\text{Valor de la interventoría x 40 \%}}{\text{Número de meses del plazo}}$$

2. El 50 % del valor del contrato será cancelado en relación directa al porcentaje de avance de la obra objeto de la interventoría establecido en el Acta de recibo parcial de obra suscrita por las partes. Cuyo valor será calculado con base en la siguiente formula:

(valor variable) = (Valor de la interventoría x 50 %) x Avance mensual registrado en obra.

3. El 10 % del valor del contrato restante, será cancelado a la liquidación del contrato de interventoría, previa suscripción de acta de terminación y liquidación de contrato de obra, recibo a satisfacción de las obras, entrega respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y entrega de informe final.

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, quien deberá rendir su respectivo informe.

Nota 2: El CONTRATISTA acreditará con cada pago, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, del personal requerido para el seguimiento al contrato objeto de interventoría.

Nota 3: Para el último pago será necesario haber recibido a satisfacción las obras estimadas en el acuerdo de pago y haber suscrito el acta respectiva, entregado los planos récord exigidos, el respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y haber presentado el último informe mensual.

Nota 4: En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral se sujetarán a los recursos que dispone el Municipio de Villavicencio, y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes.

Nota 5: Las sumas no pagadas por concepto de avance de la obra, serán canceladas con la suscripción del acta de terminación, hasta completar el 100% de este valor.

Nota 6: En caso de que el Interventor esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo Primero: En caso de presentarse una adición de recursos, luego de vencido el plazo contractual, el pago se realizará según el porcentaje de avance de la obra.

Parágrafo Segundo: En el evento en que se llegaré a resolver la terminación anticipada del contrato de obra, la caducidad del mismo o cualquier otra circunstancia que conlleve a su terminación, los pagos se harán de la siguiente manera:

El valor fijo se pagará hasta el mes en que se configure cualquiera de las causales que conlleven a la terminación anormal del contrato.

El valor variable se pagará de manera proporcional al porcentaje de avance de la obra, previa garantía por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

9. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mi calidad de supervisor del Contrato de interventoría, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°. 6, equivalente al 3.33% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $ 36,666,600.30

ANEXOS:
Informe del contratista

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JHONNY OJEDA CARDENAS
CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3123053715

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARISTELLA SANTANA TORRES
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA

Proyecto: Diana Mesa
CC 40.216.655
CPS 2040 DE 2026 – APOYO SUPERVISIÓN

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

Nota: Los supervisores designados suscriben el presente documento de conformidad con los periodos durante los cuales ejercieron la supervisión del contrato, así:

- Del 1 al 15 de enero, firma la doctora Maristella Santana Torres, Secretaria de Infraestructura.
- Del 16 al 31 de enero, firma el profesional Jhonny Ojeda Cárdenas, conforme a la designación efectuada para el ejercicio de la supervisión durante dicho periodo.

INFORME PARCIAL No. 06

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2851 DE 2025



"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. GENERALIDADES 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 5
2.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
3. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO 11
3.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA 11
3.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1. 12
4. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA) 13
5. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO 23
6. ACTAS DE REUNION Y COMITES 25
7. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA 27
7.1 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO 30
8. VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 31
9. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DE CONSULTORÍA 32
9.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS 32
9.2 PAGOS REALIZADOS ¡Error! Marcador no definido.
10. GESTION ADMINISTRATIVA 33
10.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR 33
10.2 CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 39
10.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA 40
10.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 40
11. GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 41
11.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 42
11.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA 43
12. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44
13. ANEXOS 44

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA N°6 correspondiente al mes de enero de 2026.

La alcaldía de Villavicencio realizó la selección de oferentes mediante el concurso de méritos abiertos CM-001-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" la cual fue adjudicada a CONSORCIO EDUCATIVO AR registrada con el número de NIT: 901.983.071-9 representada legalmente por el señor HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES identificado con la cedula de ciudadanía 1.119.892.860 de Cumaral.

El contrato de interventoría N° 2851 de 2025 adjudicado hace referencia al seguimiento y control del contrato de obra pública No. 1279 de 2023 cuyo objeto es la "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" el cual fue adjudicado al CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH registrada con el número de NIT: 901.687.301 firma representada legalmente por el señor Carlos Alberto Ferreira Sandino.

El contrato de obra fue reiniciado el 06 de octubre de 2025 y el acta de inicio del contrato de interventoría fue suscrita el 01 de octubre de 2025, este último se denomina "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

1. GENERALIDADES

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA Nº6.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar, verificar y documentar el avance físico, administrativo, técnico y financiero del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero, correspondiente al Acta Parcial No. 6, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas y la calidad de las obras ejecutadas.960

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar y validar las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo, asegurando su correspondencia con las actividades programadas y los ítems contractuales establecidos.
- Supervisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas vigentes y condiciones de calidad en los procesos constructivos desarrollados en el periodo evaluado.
- Analizar el avance financiero del proyecto en relación con el avance físico, identificando desviaciones, alertas y recomendaciones que permitan una adecuada toma de decisiones por parte de las partes involucradas.

2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Municipio de Villavicencio
Interventor:	N/A
Objeto del Contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".
Contrato No:	2851 DE 2025

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Contratista de la Interventoría:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
Representante Legal:	HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Valor del Contrato:	$ 1.099.998.014
Valor del Anticipo:	N/A
Fecha de terminación inicial:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 36.666.600,30
Anticipo	N/A
Anticipo desembolsado:	N/A
Amortización Acta parcial 1	N/A
Pendiente por amortizar	N/A
Acta parcial 2	$ 109.999.858,75
Acumulado	$ 109.999.858,75
Amortización Acta parcial 2	N/A
Pendiente por amortizar	N/A
Acta parcial 3	$ 54.999.900,95
Acumulado	$ 201.666.360,00
Amortización Acta parcial 3	N/A
Acta parcial 4	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 238.332.960,30
Amortización Acta parcial 4	N/A
Acta parcial 5	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 274.999.560,6
Amortización Acta parcial 5	N/A
Pendiente por amortizar	N/A

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIACIÓN:		01/10/25
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/26
12 Meses	0	Días

2.1 GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (FIRMA DEL CONTRATO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	22/09/2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/09/2025	08/09/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	08/09/2026	08/09/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto inicial estableció la reconstrucción de la institución educativa, en donde se plantean como solución a las necesidades de la comunidad la construcción de un módulo de preescolar, un módulo administrativo, un módulo de aulas, un módulo de polideportivo, un módulo de auditorio, senderos y zonas de parqueo enmarcado dentro de la normativa aplicable.

2.3 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la reconstrucción integral de la sede principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, ubicada en el municipio de Villavicencio, con el propósito de dotar a la comunidad educativa de una infraestructura moderna, segura y funcional, que cumpla con las normas técnicas, arquitectónicas y de accesibilidad vigentes.

La nueva edificación estará diseñada para garantizar condiciones adecuadas de confort, seguridad y habitabilidad, incorporando espacios pedagógicos, administrativos y recreativos que respondan a las necesidades actuales del proceso

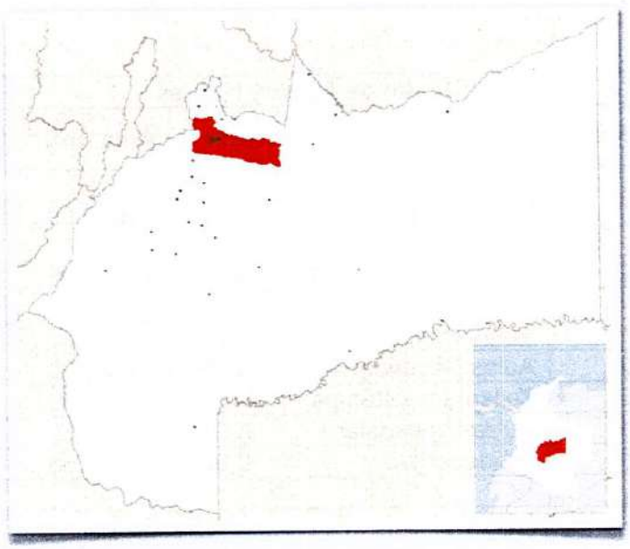
educativo y contribuyan al fortalecimiento del entorno académico y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Cuadro de Áreas y Niveles					
Módulo	Piso	Espacios	Nivel	Área (m^2)	Área (m^2) Construida
Administración	1	Rectoría, Recepción, secretarias	3,60	1009,00	2037,00
	2	Salas de Profesores	8,00	1028,00	
Educativo	1	Aulas Primarias	3,00	1784,00	5206,00
	2	Aulas Secundaria	8,00	1784,00	
	3	Talleres y sistemas	11,75	1638,00	
Pre Escolar	1	Aulas Preescolar	5,30	425,00	425,00
Polideportivo	1	Polideportivo	0,99	1088,58	1088,58
TOTAL					8756,58

2.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

3. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA

CONDICIONES INICIALES					
CARGO	**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**SALARIOS**	**VALOR/ TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					-
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2	1	100%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
	SUBTOTAL PERSONAL				$ 296,372,700
				FACTOR MULTIPLICADOR	2.28
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS							
TIPO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
	PLOTTER	MES	1	-	8.3	$ 3,085,000.00	$ **25,605,500.00**
						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
						TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
						IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
						VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

3.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1.

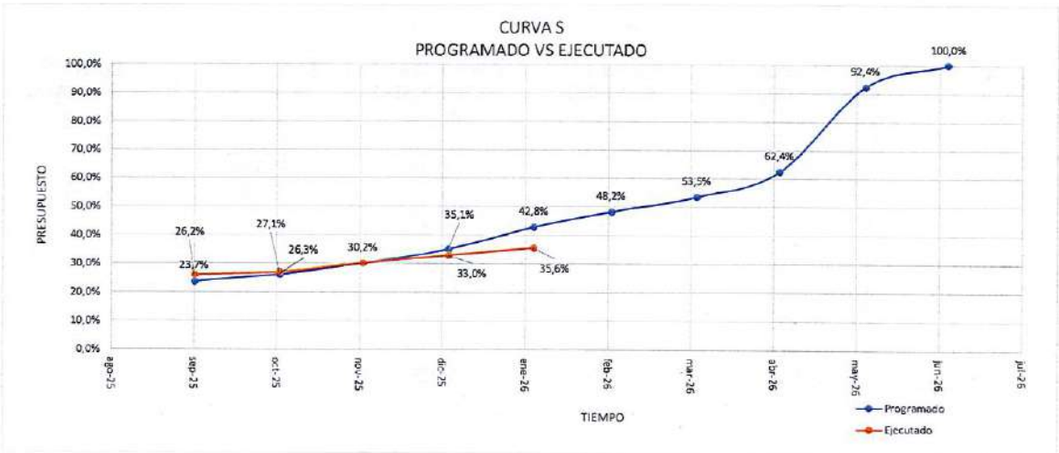
CONDICIONES ACTUALIZADAS					
CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL		1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL		1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO		1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO		1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL		1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2		1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR		1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL					$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 675,729,756.00
COSTOS DIRECTOS		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
TIPO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 248,638,323
TOTAL COSTOS					$ 924,368,079
IVA SOBRE (19) %					175,629,935.01
VALOR TOTAL					$ 1,099,998,014

4. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA)

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre del 2025 el proyecto Reconstrucción de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio Meta, tiene un avance físico del 35.6% porcentaje ejecutado acumulado, frente a un 43.20% programado, lo que evidencia un 7.6% de retraso.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo del avance programado frente al avance ejecutado, acompañado de su gráfica correspondiente que ilustra la evolución del proyecto desde el reinicio del proyecto con fecha del 06 octubre 2025

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
SEPTIEMBRE-25			23.72%	$ 5,953,148,568.00			26.2%	$ 6,572,277,757.15
OCTUBRE-25	2.56%	$ 642,530,603.00	26.28%	$ 6,595,679,171.00	0,90%	$ 225.030.628,37	27.1%	$ 6,797,308,385.52
NOVIEMBRE-25	3.88%	$ 973,796,539.00	30.2%	$ 7,569,475,710.00	3,10%	$ 772.167.324,48	30.2%	$ 7,569,475,710.00
DICIEMBRE-25	4.90%	$ 1,228,603,804.00	35.1%	$ 8,798,079,509.00	2,80%	$ 702.889.347,00	33.0%	$ 8,272,365,057.00
ENERO-26	8,10%	$ 2.045.432.767	43.20%	$ 10,843,512,276	2,60%	$ 656.586.258,60	35,60%	$8,928,951,315.60
FEBRERO-26	5,00%	$ 1.244.916.756	48.20%	$ 12,088,429,032				
MARZO-26	5,30%	$ 1.349.680.917	53.50%	$ 13,438,109,949				
ABRIL-26	8,90%	$ 2.227.396.131	62.40%	$ 15,665,506,080				
MAYO-26	30,00%	$ 7.523.878.655	92.40%	$ 23,189,384,735				
JUNIO-26	7,60%	$ 1.905.222.967	100.00%	$ 25,094,607,702				



OBSERVACIONES CONTROL, PROGRAMACIÓN Y AVANCE

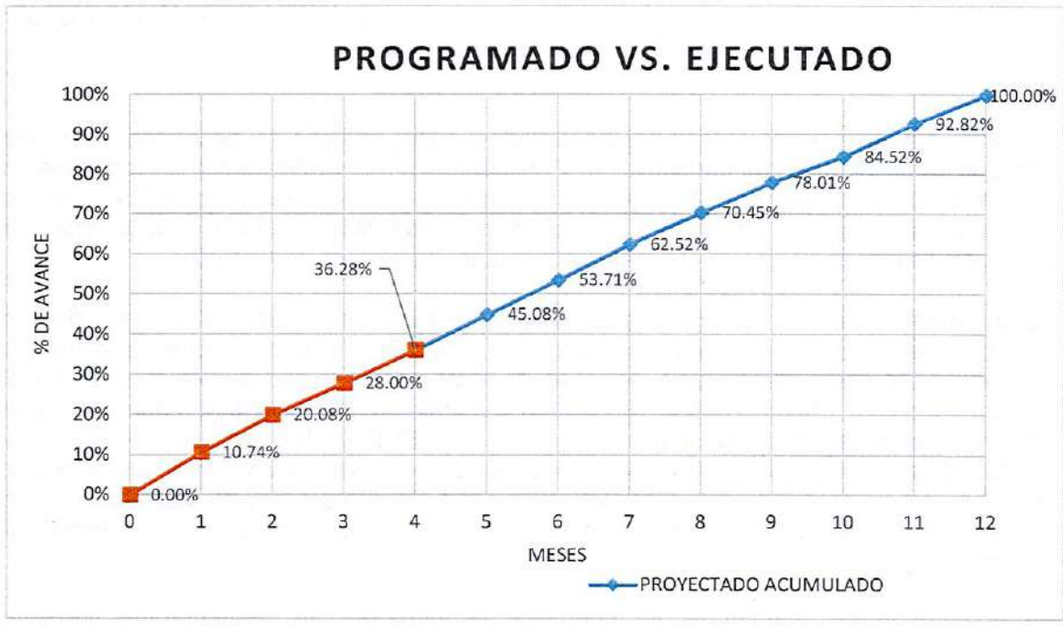
Esta interventoría establece su programación con base en el plan de cargas actualizado, en el cual se realizaron ajustes a la presencia de algunos profesionales, atendiendo a las necesidades reales y específicas del proyecto. Dichos ajustes se encuentran debidamente justificados en la programación de actividades de obra que, por su naturaleza técnica y operativa, requieren la presencia y participación de estos perfiles profesionales. En este contexto, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica correspondiente al contrato de interventoría, en los cuales se refleja el comportamiento y seguimiento de la ejecución programada.

Tabla 1 Cuadro de avance inicial

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 64.026.430	5,82%	16,56%		
3	$ 110.543.880	10,05%	26,61%		
4	$ 91.023.208	8,27%	34,88%		
5	$ 104.428.459	9,49%	44,38%		
6	$ 94.949.612	8,63%	53,01%		
7	$ 104.557.201	9,51%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		

Tabla 2 Cuadro de avance reprogramado

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	20,08%	20,08%
3	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	28,00%	28,00%
4	$ 91.023.208	8,27%	36,28%	36,28%	36,28%
5	$ 96.832.720	8,80%	45,08%		
6	$ 94.949.612	8,63%	53,71%		
7	$ 96.832.720	8,80%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el período correspondiente al mes de enero de 2026, la interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, supervisión, control técnico y verificación a las labores ejecutadas por el contratista de obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos contractuales, la normatividad vigente, los planos aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y los estándares de calidad establecidos para la ejecución de las obras correspondientes a la reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.

En el componente preliminar, se efectuó seguimiento a las actividades de trazado y replanteo arquitectónico desarrolladas en los módulos educativo y administrativo, correspondientes a los pisos 1 y 2. La interventoría verificó la correcta localización de ejes estructurales, niveles, alineamientos, cotas y referencias topográficas, garantizando la adecuada implantación de los elementos constructivos conforme a los diseños arquitectónicos y estructurales aprobados para el proyecto.

En relación con las actividades de movimiento de tierras y conformación del terreno, se supervisó la ejecución de rellenos con material seleccionado de río (TM 2") y material proveniente de excavación previamente aprobado, extendido y compactado por capas

mediante procedimientos mecánicos controlados. Estas labores se desarrollaron en los módulos administrativo (B), educativo (C) y polideportivo (E), verificándose el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para garantizar la estabilidad del terreno, la adecuada conformación de niveles y la capacidad portante necesaria para la posterior ejecución de placas de contrapiso y elementos estructurales de cimentación.

Dentro de la etapa de cimentación, la interventoría realizó control técnico a la ejecución de concretos de limpieza o solados en concreto de 2.000 PSI, utilizados como base para la instalación del acero de refuerzo de vigas de cimentación y dados estructurales en el módulo educativo. Posteriormente, se efectuó seguimiento a la fundida de zapatas y vigas de cimentación en concreto estructural de 4.000 PSI en los módulos educativo y administrativo, verificando aspectos relacionados con dimensiones, niveles, recubrimientos, ubicación del acero de refuerzo, formaletería, procedimientos de vaciado, vibrado y curado del concreto, garantizando el adecuado comportamiento estructural de los elementos construidos.

En el componente estructural, se supervisó la ejecución de columnas en concreto estructural de 4.000 PSI y la instalación de acero de refuerzo figurado grado 60 (412 MPa) destinado a columnas y vigas aéreas en los módulos administrativo (B), educativo (C) y polideportivo (E). La interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones relacionadas con diámetros, separaciones, traslapos, anclajes, amarres y ubicación del refuerzo, conforme a los diseños estructurales y requisitos establecidos en la NSR-10 y demás normas aplicables.

Asimismo, en los módulos educativo (C) y polideportivo (E), se realizó seguimiento a la instalación de malla electrosoldada y posterior ejecución de placas macizas de contrapiso en concreto de 4.000 PSI, verificando condiciones de compactación de la subrasante, nivelación, instalación del refuerzo, juntas y procesos de fundida y acabado del concreto. Estos elementos constituyen una base estructural importante para la distribución de cargas y la futura instalación de acabados arquitectónicos.

En el componente hidrosanitario, la interventoría supervisó la instalación de la red sanitaria externa en tubería PVC de 6", incluyendo accesorios y conexiones requeridas para el adecuado funcionamiento del sistema. Se verificó el cumplimiento de pendientes, alineamientos, uniones, hermeticidad y correcta integración con el sistema general de evacuación de aguas lluvias y aguas residuales contemplado en el proyecto.

De igual manera, la interventoría efectuó seguimiento permanente a los procesos de control de calidad implementados en obra, incluyendo revisión de materiales, verificación de procedimientos constructivos, toma de registros fotográficos, control documental y acompañamiento a los ensayos y actividades de laboratorio requeridas para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

En términos generales, durante el periodo reportado se evidenció un avance progresivo y técnicamente adecuado en las actividades correspondientes a replanteo, movimiento de tierras, cimentación, estructura, placas de contrapiso e instalaciones hidrosanitarias, observándose cumplimiento de los estándares técnicos, constructivos y de calidad exigidos contractualmente para la correcta ejecución del proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo evaluado (enero de 2026), se ejecutó el programa de control de calidad del concreto estructural conforme a lo establecido en el plan de calidad del proyecto y en cumplimiento de la norma INV-E-410, la NSR-10 y las recomendaciones del ACI, con el fin de garantizar la resistencia, estabilidad y desempeño estructural de la obra.

En este sentido, se realizaron treinta (30) ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto, correspondientes a elementos estructurales fundidos en los módulos B (Administrativo) y C (Educativo). Las muestras fueron tomadas en obra al momento del vaciado del concreto premezclado con diseño de 4.000 PSI y posteriormente sometidas a curado controlado y rotura a edades de 7, 14 y 28 días.

Los ensayos incluyeron elementos tales como:

- Vigas de cimentación del módulo C (ejes 9 a 11, eje L entre 11 y 13, eje M).
- Vigas de cimentación del módulo B (eje R-H 8-10).
- Columnas del módulo C (H12, H13).
- Columnas del módulo B (G10, D10, entre otras).

Los resultados obtenidos evidencian que las resistencias alcanzadas a los 28 días superan el 100% de la resistencia de diseño (4.000 PSI), registrándose valores dentro de los rangos de aceptación establecidos por la normativa vigente, lo que confirma la adecuada dosificación, colocación, vibrado y curado del concreto estructural. Asimismo, los porcentajes de resistencia obtenidos a los 7 y 14 días se comportaron conforme a la curva de proyección normal de ganancia de resistencia, demostrando un desarrollo progresivo y controlado del material.

Es importante resaltar que, según el informe emitido por el laboratorio, los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas y cumplen con las tolerancias permitidas por las normas de calidad del concreto, garantizando así la confiabilidad estructural de los elementos evaluados.

Adicionalmente, en el componente geotécnico se realizaron ensayos de densidad en campo mediante el método del cono y arena, con el propósito de verificar el grado de compactación de los rellenos ejecutados. Estos ensayos permitieron determinar la densidad seca del material compactado y compararla con la densidad máxima obtenida en laboratorio (Proctor), asegurando que los rellenos alcanzaran el porcentaje de compactación especificado en los diseños y en las especificaciones técnicas del proyecto.

La correcta ejecución de estos ensayos garantiza la estabilidad del terreno de soporte, minimiza el riesgo de asentamientos diferenciales y contribuye a la durabilidad y seguridad de las placas de contrapiso y elementos estructurales apoyados sobre dichos rellenos.

En conclusión, durante el mes de enero se dio cumplimiento al plan de aseguramiento y control de calidad, mediante la ejecución sistemática de ensayos de resistencia del concreto y pruebas de compactación en campo, verificando que los materiales empleados cumplen con las condiciones técnicas requeridas para garantizar la estabilidad, seguridad estructural y vida útil de la obra.

Tabla 3 Resultados del ensayo de resistencia a la compresión

Tipo de elemento estructural	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(dias)	Diametro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porecntaje de resistencia(%)
VIGA CIMENTACIÓN EJE L MODULO C9-11	10-dic-25	10-dic-25	7	10,2	189,72	19339	3381	84,5
		24-dic-25	14	10,2	245,23	24998	4370	109,3
		7-ene-26	28	10,1	290	29562	5271	131,8
VIGA CIMENTACIÓN MODULO B EJE R-H 8-10	11-dic-25	18-dic-25	7	10,1	182,34	18587	3314	82,9
		25-dic-25	14	10,2	249,5	25433	4446	11,2
		8-ene-26	28	10,1	277,3	28267	5040,0	126
COLUMNAS H12 H13 MODULO	12-dic-25	19-dic-25	7	10,1	183,6	18716	3337	83,4
		26-dic-25	14	10,0	237,45	24205	4403	110,1

Tipo de elemento estructural	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(dias)	Diametro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porecntaje de resistencia(%)
		9-ene-26	28	10,1	281,84	28730	5123	128,1
VIGAS CIMENTACION EJE L# 11-13 MODULO C	12-dic-25	19-dic-25	7	10,1	177,55	18099	3227	80,7
		26-dic-25	14	10,0	233,05	23756	4321	108
		9-ene-25	28	10,1	282,2	28767	5129	128,2
VIGAS CIMENTACION EJE M#6-13 MODULO C	15-dic-25	22-dic.25	7	10,1	184,25	18782	3349	83,7
		29-dic-25	14	10,0	236,97	24156	4394	109,8
		12-ene-26	28	10,1	278,14	28353	5055	126,4
VIGAS CIMENTACION MODULO B-H #10-12	16-dic-25	23-dic-25	7	10,1	186,93	19055	3398	84,9
		30-dic-25	14	10,1	239,34	24398	4350	108,8
		13-ene-26	28	10,1	281,59	28704	5118	128
COLUMNAS G10-D10 MODULOS B	16-dic-25	23-dic-25	7	10,1	187,61	19124	3410	85,3
		30-dic-25	14					
		13-ene-26	28					

Tipo de elemento estructural	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(dias)	Diametro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porecntaje de resistencia(%)
VIGA CIMENTACIÓN EJE L MODULO C9-11	10-dic-25	17-dic-25	7	10,2	189,72	19339	3381	84,5
		24-dic-25	14	10,2	245,23	24998	4370	109,3
		7-ene-26	28	10,1	290,0	29562	5271	131,8
VIGA CIMENTACIÓN MODULO B EJE R-H 8-10	11-dic-25	18-dic-25	7	10,1	182,34	18587	3314	82,9
		25-dic-25	14	10,2	249,5	25433	4446	11,2
		8-ene-26	28	10,1	277,3	28267	5040,0	126
COLUMNAS H12 H13 MODULO	12-dic-25	19-dic-25	7	10,1	183,6	18716	3337	83,4
		26-dic-25	14	10,0	237,45	24205	4403	110,1
		9-ene-26	28	10,1	281,84	28730	5123	128,1
VIGAS CIMENTACION EJE L# 11-13 MODULO C	12-dic-25	19-dic-25	7	10,1	177,55	18099	3227	80,7
		26-dic-25	14	10,0	233,05	23756	4321	108
		9-ene-25	28	10,1	282,2	28767	5129	128,2
VIGAS CIMENTACION EJE M#6-13 MODULO C	15-dic-25	22-dic.25	7	10,1	184,25	18782	3349	83,7
		29-dic-25	14	10,0	236,97	24156	4394	109,8
		12-ene-26	28	10,1	278,14	28353	5055	126,4
VIGAS CIMENTAC	16-dic-25	23-dic-25	7	10,1	186,93	19055	3398	84,9

Tipo de elemento estructural	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(dias)	Diametro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porecntaje de resistencia(%)
ON MODULO B-H #10-12		30-dic-25	14	10,1	239,34	24398	4350	108,8
		13-ene-26	28	10,1	281,59	28704	5118	128
COLUMNAS G10-D10 MODULOS B	16-dic-25	23-dic-25	7	10,1	187,61	19124	3410	85,3
		30-dic-25	14	10,1	235,72	24029	4371	109,3
		13-ene-26	28	10,1	277,97	28335	5052	126,3

PROYECTO DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL					
RESISTENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

ENSAYO		1	2	3
LOCALIZACIÓN		POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA
MATERIAL		RELLNO 2"	RELLNO 2"	RELLNO 2"
Peso frasco + arena inicial	gr	6790	6410	6720
peso frasco + arena restante	gr	1770	1810	1650
Peso arena total usada	gr	5020	4600	5070
constante del cono	gr	1635	1635	1635
peso de arena en el hueco	gr/cm3	3385	2965	3435
densidad de la arena	cm3	1,39	1,39	1,39
volumen del hueco	gr	2435	2133	2471
peso suelo hum + recipiente	gr	5435	5680	5640
peso del recipiente	gr	200	200	200
peso suelo humedo	gr	5290	5480	5440

Densidad max de laboratorio	gr/cm3	2159	2159	2159
Gravedad especifica agregado grueso	gr/cm4	2508	2508	2508
peso material retenido 3/4	gr	1730	2220	1400
% material retenido 3/4	gr	32,70	40,51	25,74
% material que pasa 3/4	gr	67,30	59,49	74,26
humedad speddy	%	5,0	3,2	5,0

peso suelo extraido seco	gr	5038	5310	5181
densidad maxima en el terreno	gr/cm3	2069	2489	2097
densidad maxima corregida CyD	gr/cm3	2,3	2,3	2,2
humedad optima	%	5,60	5,60	5,60
compactación especifica	%	95	95	95
grado de compactación	%	91,46	108,8	93,63

INFORME ADMINISTRATIVO

LABORAL

Se adjunta al presente informe el Acta de Control y Seguimiento a la Seguridad Social, incorporada en el informe del especialista SST, mediante la cual se verificó el cumplimiento,

por parte del personal vinculado al proyecto, de las obligaciones relacionadas con afiliaciones, pago oportuno de aportes y vigencia de cobertura en los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Dicha verificación se realizó conforme a la normatividad vigente aplicable y a los lineamientos contractuales establecidos para la ejecución del proyecto, garantizando la adecuada formalización laboral y la protección integral de los trabajadores.

7. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los oficios y documentos elaborados, Comités realizados, solicitudes, temas varios.

7.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
6/01/2026	CER-063-2025	Radicación Parcial Nº3 - contrato de interventoria Nº 2851 de 2025	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
8/01/2026	CER-064-2025	Solicitud de información - Certificados de retenciones y estampillas	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
9/01/2026	CER-065-2025	Radicación Parcial Nº4 - Contrato de interventoria Nº 2851 de 2025	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
			GOMEZ JAIMES	Villavicencio-Meta
13/01/2026	CER-066-2025	Solicitud de envío de informe mensual correspondiente al periodo de diciembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO
24/01/2026	CER-067-2025	Correcciones al informe mensual de obra correspondiente al mes de diciembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO
29/01/2026	CER-069-2025	Solicitud entrega de permisos de trabajo para actividades en altura	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO

7.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
14/01/2025	CE-201-125-500	Radicación informe mensal de obra No.15 correspondiente al mes de diciembre de 2025 respuesta oficio CER-066-2025	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
22/01/2025	CE-201-125-503	Diseño sistema de suministro de agua-modificatoria de obra No.5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
22/01/2025	CE-201-125-504	Radicación de pólizas - modificación N°4 y gestión del contrato NO. 1279 de 2023	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
22/01/2025	CE-201-125-506	Remisión para revisión y frima-informe PMT diciembre 2025	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

7.3 ACTAS DE REUNION Y COMITES

A continuación, se detallan las sesiones de comité ejecutadas en el transcurso del presente periodo de seguimiento contractual.

-ACTA DE REUNION DEL 06 DE ENERO DE 2026

El día 06 de enero de 2026 se llevó a cabo el comité de obra, realizado de manera periódica cada martes en el proyecto ubicado en el sector de Pompeya. En esta sesión participaron los integrantes del equipo técnico y administrativo vinculados a la ejecución del proyecto. Durante la reunión se abordaron temas relacionados con el avance físico de la obra, evaluando el estado actual frente a la programación establecida e identificando aspectos que requieren seguimiento. Asimismo, se retomaron las situaciones previamente expuestas respecto a la conexión del colegio a los servicios públicos domiciliarios.

En este sentido, se analizaron las alternativas técnicas y administrativas para viabilizar dichas conexiones, definiendo las acciones a seguir para gestionar los trámites correspondientes ante las entidades competentes. Como resultado, se acordó dar continuidad a las gestiones necesarias, con el fin de garantizar la oportuna provisión de los servicios y el adecuado funcionamiento de la infraestructura educativa.

-ACTA DE REUNION DEL 30 DE ENERO DE 2026

El día 30 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio, específicamente en la Secretaría de Educación, con la participación del equipo de obra, la ingeniera Andrea Carreño y el responsable del predio colindante.

El objetivo principal del encuentro fue analizar y definir las acciones necesarias para gestionar el permiso de ingreso al predio vecino, con el fin de ejecutar un levantamiento topográfico detallado. Este estudio permitirá verificar las condiciones actuales del terreno y determinar si la distancia de descole proyectada es técnicamente adecuada para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de desagüe.

Durante la reunión se destacó la importancia de contar con información topográfica precisa para evitar posibles afectaciones hidráulicas, así como de adelantar oportunamente las gestiones administrativas requeridas ante el propietario del predio. Como resultado, se acordó iniciar el proceso formal de solicitud de autorización de ingreso y programar la visita técnica una vez se obtenga dicho permiso.

7.4 GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
Director de Interventoría	Durante el mes de enero de 2026, el Director de Interventoría desarrolló actividades de dirección, coordinación, seguimiento y control integral al proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el adecuado desarrollo técnico de las obras y la correcta ejecución de las actividades por parte del contratista de obra, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato de obra y el contrato de interventoría. En el componente técnico, el Director de Interventoría realizó seguimiento permanente al avance físico del proyecto, verificando la correcta ejecución de las actividades relacionadas con replanteo, movimiento de tierras, cimentación, estructura, placas de contrapiso e instalaciones hidrosanitarias desarrolladas en los diferentes módulos del proyecto. Asimismo, efectuó revisión y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños estructurales y arquitectónicos aprobados, la programación de obra y los procedimientos constructivos implementados en campo.
Residente de interventoría	El Residente de Interventoría realizó la consolidación, organización y análisis de la información técnica recopilada durante el periodo reportado, integrando los registros de seguimiento y control efectuados en obra dentro de los informes mensuales presentados a la Dirección de Interventoría. Esta información incluyó reportes de avance físico, controles de ejecución, registro fotográfico, observaciones técnicas derivadas de las visitas de inspección y recomendaciones orientadas al fortalecimiento y mejoramiento continuo de los procesos constructivos ejecutados por el contratista. Asimismo, efectuó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo, verificando el cumplimiento de las

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, la programación de obra y las condiciones de calidad establecidas contractualmente para el proyecto. Como parte de sus funciones, realizó acompañamiento técnico a las actividades de replanteo, movimiento de tierras, cimentación, estructura, placas de contrapiso e instalaciones hidrosanitarias ejecutadas durante el periodo reportado.
Residente estructural	Durante el mes de enero de 2026, el Residente Estructural de Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento técnico, supervisión y control de calidad a los procesos constructivos relacionados con la ejecución de los elementos estructurales del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo. Estas labores estuvieron orientadas a garantizar el cumplimiento de los diseños estructurales aprobados, las especificaciones técnicas, las memorias de cálculo y la normatividad vigente aplicable, especialmente lo establecido en la NSR-10 y demás normas técnicas correspondientes. En desarrollo de sus funciones, realizó verificación continua a las actividades de cimentación, fundida de zapatas, vigas de cimentación, columnas estructurales, placas de contrapiso y armado de acero de refuerzo ejecutadas en los diferentes módulos del proyecto. Asimismo, efectuó control sobre dimensiones, niveles, alineamientos, recubrimientos, ubicación del refuerzo y procedimientos de vaciado, vibrado y curado del concreto, asegurando la correcta ejecución de los elementos estructurales conforme a los parámetros técnicos establecidos.
Posgrado en gestión ambiental	Durante el mes de enero de 2026, el profesional ambiental adscrito a la interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control y verificación ambiental a las labores ejecutadas en el proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, los lineamientos establecidos en el contrato y las medidas contempladas dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	En desarrollo de sus funciones, realizó supervisión permanente a las actividades constructivas ejecutadas en los diferentes frentes de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas al manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD), control de material particulado, manejo de emisiones, disposición de materiales sobrantes, control de vertimientos y protección de las áreas intervenidas durante la ejecución del proyecto.
Residente social	Durante el mes de enero de 2026, la Residente Social adscrita a la interventoría desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento del componente social del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, promoviendo espacios de comunicación, participación y articulación entre la comunidad educativa, el contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante, con el propósito de garantizar un adecuado acompañamiento social durante la ejecución del proyecto. Dentro de las actividades desarrolladas, se realizó la coordinación, convocatoria y acompañamiento al comité social del proyecto, el cual se consolidó como un espacio de participación ciudadana, socialización y diálogo entre las partes involucradas. En dicho espacio se efectuó la presentación formal de la nueva interventoría, así como la socialización de las modificaciones y ajustes realizados al contrato de obra, garantizando el acceso oportuno a la información y promoviendo la transparencia en el desarrollo del proyecto.

7.5 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO

NORMA	DOCUMENTO TECNICO	APLICACIÓN	IMPLEMENTACION EN EL PROYECTO
NSR-10 ras200	Norma Sismo Resistente Colombiana 2010 (actualización 2022) – Título H (Geotecnia)	Diseño estructural y geotécnico de obras civiles	Revisión del estudio de suelos y cimentaciones; verificación de capacidad portante, asentamientos, estabilidad de taludes, caracterización geotécnica.
RAS 2000	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Obras hidráulicas y de saneamiento	Aplicación en el diseño de drenajes y estructuras hidráulicas del malecón; cumplimiento de parámetros para obras de conducción y evacuación de aguas
INVIAS – Especificaciones Técnicas Generales de Construcción de Carreteras	Manual de especificaciones técnicas (ETGCC)	Diseño y construcción de obras civiles y viales	Aplicable en obras de infraestructura complementarias, urbanismo y circulación peatonal y vehicular dentro del malecón.
Normas INV-E (122, 125, 126, 142, 154-14, 213)	Normas técnicas del Instituto Nacional de Vías para ensayos de laboratorio de suelos	Caracterización geotécnica de materiales	Aplicadas a corte directo, granulometría, límites de Atterberg, humedad natural, y otros ensayos complementarios.
Norma USCS	Unified Soil Classification System	Clasificación técnica de suelos	Determinación del tipo de suelo para diseño geotécnico según comportamiento físico-mecánico.
Ley 80 de 1993 y **Ley 1150 de 2007**	Régimen General de Contratación Estatal	Cumplimiento contractual y legal	Base jurídica para la validación del cumplimiento de obligaciones contractuales.

NORMA	DOCUMENTO TECNICO	APLICACIÓN	IMPLEMENTACION EN EL PROYECTO
Manual IGAC – Georreferenciación y cartografía	Manual técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Georreferenciación de planos y levantamientos topográficos	Aplicable a la revisión de entregables topográficos y fotoplanos.

8. VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante este periodo, se ha realizado el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, conforme a la normativa vigente en Colombia. Para ello, se ha llevado a cabo la revisión de las planillas de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluyen salud, pensión, riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1072 de 2015 (Reglamento Único del Sector Trabajo) y la Resolución 2388 de 2016, que regula el uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.

Se ha realizado la revisión y entrega de las planillas de pago de seguridad social correspondientes al periodo del presente informe, mes de enero de 2026, del personal que desempeñó labores en la ejecución del proyecto, vinculado mediante contrato de trabajo y contrato de prestación de servicios. En el presente informe se anexan los soportes respectivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría verifica el diligenciamiento del formato correspondiente y se adjunta el formato GES-FO 39, en el cual se consolida la información sobre los pagos de seguridad social del personal que participa en la ejecución del contrato. Además, se anexan las afiliaciones del personal y las planillas de pago aportes al sistema de seguridad social.

El control efectuado ha consistido en las siguientes verificaciones:

Verificación de afiliaciones: Se ha comprobado que todos los trabajadores vinculados al proyecto estén debidamente afiliados a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, cumpliendo con lo exigido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Decreto 1295 de 1994.

Revisión de aportes: Se ha validado que los pagos realizados correspondan a los valores correctos según la normatividad vigente y los salarios reportados, verificando su consistencia con las planillas PILA.

Seguimiento a contratistas y subcontratistas: Se ha exigido la presentación de certificaciones de pago de seguridad social como requisito para la aprobación de cuentas de cobro y pagos de avances de obra, asegurando el cumplimiento de la Ley 1393 de 2010, que establece medidas contra la evasión de aportes.

Control de riesgos laborales: Se ha verificado que los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales se realicen conforme al nivel de riesgo de la actividad desempeñada, según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Circular 0036 de 2018 de la UGPP.

Este control ha permitido garantizar que todos los trabajadores del proyecto estén debidamente cubiertos y que el contratista cumpla con sus obligaciones en materia de seguridad social, evitando sanciones y riesgos legales.

9. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

9.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

Durante este periodo no se realizó ningún acto administrativo.

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DÍAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	**VALOR ACTUALIZADO ($)**	**JUSTIFICACIÓN**	**FOLIO N°**
ACTA DE MODIFICACIÓN N°1 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2025	**N/A**	Ajuste de mayores y menores cantidades en los porcentajes de dedicación y meses de los profesionales de interventoría	**N/A**

9.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	PERIODO	% EJECUCIÓN	VALOR PAGO NETO	VALOR ACUMULADO
PARCIAL Nº1	01/10/2025-31/10/2025	3,33%	$ 36,666,600.30	N/A
PARCIAL Nº2	01/10/2025-31/10/2025	10,00%	$ 109,999,858.75	$ 146,666,459.05
PARCIAL Nº3	01/11/2025-24/11/2025	5,00%	$ 54,999,900.95	$ 201,666,360.00
PARCIAL Nº4	01/11/2025-30/11/2025	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 238,332,960.30
PARCIAL N°5	01/12/2025-31/12/2025	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 274,999,560.60
PARCIAL N°6 PRESENTE INFORME	01/01/2026-31/01/2026	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 311,666,160.90

10. GESTION ADMINISTRATIVA

10.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (ENERO)
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos.	Se realizaron labores administrativas y de coordinación técnica, incluyendo reuniones y elaboración de informes.
2. Elaborar el acta de espacio público y/o de vecindad.	No aplica para el periodo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (ENERO)
3. Tener conocimiento completo del objeto contractual, pliegos, especificaciones y cronograma.	Se realizó la revisión integral del contrato de obra y documentos técnicos asociados.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios y diseños entregados.	No aplica para el periodo.
5. Efectuar el reconocimiento de las zonas del proyecto.	Se realizaron visitas técnicas al sitio de obra para verificar condiciones de obra y avances.
6. Analizar especificaciones del proyecto, programa de trabajo y condiciones de seguridad.	Se realizan revisiones periódicas por parte del profesional sst de esta interventoría.
7. Presentar actas e informes en formatos establecidos.	Se elaboraron las actas de comité y el informe mensual N°5 correspondiente al mes de diciembre conforme a los lineamientos de interventoría.
8. Concurrir a reuniones programadas y dejar constancia.	Se participó en reuniones y comités de coordinación, dejando las actas respectivas. (Anexo actas de comité)
9. Verificar y certificar el cumplimiento del objeto contratado.	Se ha realizado seguimiento al contrato, constatando el cumplimiento del objeto y los lineamientos de este.
10. Efectuar evaluaciones periódicas y recomendar correctivos.	Se han realizado visitas y comités periódicos en compañía de Ecopetrol, para realizar un seguimiento y control del contrato.
11. Exigir cumplimiento de normas técnicas de calidad.	Se realizó revisión documental de especificaciones y normas técnicas aplicables al proyecto.
12. Informar mensualmente el desarrollo del contrato.	Se elaboró el informe mensual de gestión de interventoría e interventoría a obra del mes de diciembre.
13. Estudiar sugerencias y reclamaciones del contratista.	No aplica para el periodo.
14. Comunicar determinaciones tomadas sobre la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (ENERO)
15. Adelantar revisiones para garantizar cumplimiento de especificaciones.	Se realizaron revisiones técnicas de diseños y observaciones de campo.
16. Verificar que el contratista mantenga el personal ofrecido.	Se realizó la verificación del personal ofertado por el contratista y que continúen en la ejecución del contrato.
17. Adoptar medidas para asegurar condiciones técnicas y financieras ofrecidas.	No aplica para el periodo.
18. Vigilar cumplimiento de normas laborales y de seguridad industrial.	Se verificó el cumplimiento de normas básicas de seguridad durante las visitas técnicas.
19. Solicitar intervención de la supervisión ante anomalías.	No aplica para el periodo.
20. Participar en decisiones conjuntas con el municipio.	Se participó en reuniones y comités virtuales con la entidad contratante.
21. Acompañar comisiones evaluadoras o de inspección.	No aplica para el periodo.
22. Revisar y aprobar planes de contingencia del contratista.	No aplica para el periodo.
23. Verificar la calidad y estabilidad de las obras recibidas.	No aplica para el periodo.
24. Atender reclamaciones o solicitudes de proveedores.	No aplica para el periodo.
25. Verificar que el contratista cuente con el personal técnico aprobado.	Se realizó la verificación del cumplimiento del personal técnico exigido en los pliegos de condiciones.
26. Disponer del equipo de trabajo con dedicación al 100%.	Se garantizó la presencia del equipo técnico base de la interventoría, teniendo en cuenta el plan de cargas actualizado.
27. Gestionar sanciones o multas.	No aplica para el periodo.
28. Evitar sobrecostos imputables al contratista o interventoría.	No aplica para el periodo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (ENERO)
29. Verificar y autorizar actas parciales y finales.	No aplica para el periodo.
30. Exigir cumplimiento de plazos establecidos.	No aplica para el periodo.
31. Controlar avance del contrato de obra.	Se verificó el estado de la obra y condiciones de ejecución del proyecto.
32. Ejercer control de programación a través de línea de balance.	No aplica para el periodo.
33. Informar incumplimientos a la supervisión.	No aplica para el periodo.
34. Diligenciar informes técnicos para sanciones o garantías.	No aplica para el periodo.
35. Verificar cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud.	Se realizó control básico de seguridad durante visitas técnicas.
36. Emitir concepto técnico sobre modificaciones o adiciones.	No aplica para el periodo.
37. Exigir y revisar documentos de soporte técnico.	Se revisaron planos y memorias técnicas suministradas por el contratista.
38. Custodiar y verificar la bitácora de obra.	Se realizó verificación de bitácoras de obra.
39. Verificar disponibilidad de equipos técnicos y topográficos.	Se verificó parcialmente durante las visitas de campo.
40. Realizar ensayos de campo o laboratorio.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión y densidades.
41. Controlar cumplimiento de especificaciones mediante ensayos.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión.
42. Tomar ensayos adicionales de control de calidad.	El contratista de obra toma sus ensayos de laboratorio, asimismo la interventoría, con el fin de llevar un control adicional a la calidad de los materiales y elementos estructurales.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (ENERO)
43. Mantener reserva profesional y actuar con idoneidad.	Cumplido. Se garantizó la confidencialidad y el cumplimiento técnico.
44. Cumplir con el objeto del contrato según los términos establecidos.	Se ha dado cumplimiento al objeto del contrato, en los términos establecidos.
45. Desarrollar actividades de seguimiento y control técnico.	Se realizaron visitas de campo y reuniones de revisión técnica.
46. Vincular al personal al sistema de seguridad social.	Se relacionan en los anexos del presente informe las planillas de seguridad social para el periodo reportado.
47. Acatar indicaciones de la supervisión.	Cumplido durante las reuniones de coordinación.
48. Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales.	Cumplido.
49. No acceder a peticiones ilegales o indebidas.	Cumplido.
50. Mantener reserva profesional sobre la información del contrato.	Cumplido.
51. Radicar facturas o documentos equivalentes conforme al avance.	En el presente informe parcial se radican factura y demás soportes.
52. Facturar según el Estatuto Tributario.	Se presenta la factura electrónica debidamente expedida, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y la normatividad vigente aplicable.
53. Solicitar prórroga o extensión del plazo.	No aplica para el periodo.
54. Suscribir acta de liquidación del contrato.	No aplica para el periodo.
55. Mantener vigentes las garantías contractuales.	Cumplido. Se verificaron las pólizas del contrato.
56. Cumplir con obligaciones laborales del personal contratado.	Cumplido.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (ENERO)
57. Cumplir demás obligaciones contractuales establecidas.	Cumplido según alcance del periodo.
58. Realizar evaluación previa al cierre de trabajos.	No aplica para el periodo.
59. Revisar planos aportados por el contratista y entregarlos al municipio.	Se realizó revisión preliminar de los planos estructurales, eléctricos e hidráulicos.
60. Realizar inspección final para entrega de obra.	No aplica para el periodo.
61. Cumplir obligaciones adicionales solicitadas por la supervisión.	Cumplido. Se atendieron requerimientos administrativos y técnicos.
62. Atender requerimientos derivados de reclamaciones o recursos.	No aplica para el periodo.
63. Certificar cumplimiento de inclusión laboral (Decreto 392/2018).	No aplica para el periodo.
64. Atender requerimientos jurídicos, técnicos y administrativos.	Se atendieron observaciones iniciales del supervisor del contrato.
65. Realizar armonización de estudios y diseños presentados por el contratista.	No aplica para el periodo.

10.2 CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS													
	CARGO		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL													
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ												
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CUAVIJO												
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES												
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL												
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WIDEMAR SUAREZ NIÑO												
6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS												
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ												
C	PERSONAL TECNICO													
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR												
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL													
D	FACTOR MULTIPLICADOR													
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D													

COSTOS DIRECTOS															
ITEM	TIPO	DESCRIPCION		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2500CC)													
2		TOPOGRAFIA (incluye triodolito, nivel y elementos complementarios)													
3		LABORATORIO - INTERVENTORIA (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)													
4		PLOTTER													

10.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS													
	CARGO		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL													
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ												
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO												
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES												
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL												
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO												
6,0	PROFESIONAL HIDRAULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS												
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ												
C	PERSONAL TECNICO													
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR												

10.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

Nota: Se anexan las actas de relación de personal de la interventoría en el informe sst.

11. GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

La gestión financiera de la interventoría constituye un componente fundamental para el adecuado seguimiento, control y administración de los recursos asociados al contrato, permitiendo verificar la correcta ejecución presupuestal y la correspondencia entre los avances físicos y financieros del proyecto. Esta gestión se orienta a garantizar la transparencia en el manejo de los recursos, la oportunidad en los procesos de pago y la sostenibilidad financiera de las actividades de interventoría durante todo el periodo contractual.

En este sentido, la gestión financiera de la interventoría se estructura principalmente en dos componentes estratégicos. El primero corresponde a la proyección financiera del contrato, la cual contempla la estimación de los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades de seguimiento, control y supervisión, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales, los plazos de ejecución y las condiciones establecidas en los documentos contractuales. El segundo componente está relacionado con la elaboración y seguimiento del flujo de caja programado, herramienta que permite planificar la distribución temporal de los recursos y prever las necesidades financieras a lo largo de la ejecución del contrato.

La formulación de estas proyecciones se realiza con base en el cronograma de ejecución contractual aprobado, considerando los hitos de cumplimiento, las actividades programadas y la forma de pago establecida contractualmente. Lo anterior permite establecer una programación financiera inicial que sirve como instrumento de control para evaluar el comportamiento de los recursos y realizar el seguimiento periódico de la ejecución financiera frente a lo efectivamente ejecutado.

11.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL												
A	PERSONAL PROFESIONAL						-												
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAYIJO	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	50%	8	$ 7,117,500.00	$ 36,164,000.00	$ 4,270,500.00		$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00			
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	JUAN CARLOS ROMERO MORALES	1	40%	12	$ 7,117,500.00	$ 36,164,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	NOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	1	49.2%	6	$ 5,694,000.00	$ 18,797,300.00	$ 2,799,550.00				$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00		$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00		
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7,117,500.00	$ 11,388,000.00	$ 2,847,000.00		$ 2,847,000.00				$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00				
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12.00	$ 5,694,000.00	$ 27,331,200.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40.00%	4.00	$ 2,136,250.00	$ 3,416,400.00	$ 854,100.00		$ 854,100.00								$ 854,100.00	$ 854,100.00
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40.00%	5.00	$ 3,416,400.00	$ 6,832,800.00	$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00				$ 1,366,560.00	
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 296,372,700												
D	FACTOR MULTIPLICADOR						2.28												
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D						$ 675,729,756												

ITEM	TIPO	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
COSTOS DIRECTOS																					
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA(1300-2000CC)		MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	
2		TOPOGRAFIA (incluye trimetria, nivel y elementos complementarios)		MES	1	-	5	$ 4,849,661.00	$ 24,248,305.00	$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00				$ 4,849,661.00	
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍA (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).		MES	1	-	8	$ 12,949,628.00	$ 103,597,024.00	$ 12,949,628.00		$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00				$ 12,949,628.00	12945628
4		PLOTTER		MES	1	-	7.2	$ 3,086,000.00	$ 22,355,194.00	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03					$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 770,868.76
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS								$ 248,638,323												
G	TOTAL COSTOS(E+F)								$ 924,368,079												
H	IVA SOBRE (G) [00] %								175,029,935.01												
	VALOR TOTAL (G+H)								$ 1,099,998,014												

11.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL												
A	PERSONAL PROFESIONAL																		
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9.964.500,00	$ 59.787.000,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	50%	8	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00		$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00			
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL	1	40%	12	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	1	46,2%	6	$ 5.694.000,00	$ 16.797.300,00	$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00				$ 2.799.550,00		$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00		
6,0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7.117.500,00	$ 11.388.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00					$ 2.847.000,00				
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12,00	$ 5.694.000,00	$ 27.331.200,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40,00%	4,00	$ 2.135.250,00	$ 3.416.400,00	$ 854.100,00	$ 854.100,00									$ 854.100,00	$ 854.100,00
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40,00%	5,00	$ 3.416.400,00	$ 6.832.800,00	$ 1.366.560,00	$ 1.366.560,00			$ 1.366.560,00		$ 1.366.560,00				$ 1.366.560,00	
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 296.372.700	$ 30.785.560,00	$ 30.785.560,00	$ 21.494.850,00	$ 22.918.350,00	$ 24.284.910,00	$ 25.717.500,00	$ 24.284.910,00	$ 28.564.500,00	$ 25.717.500,00	$ 21.447.400,00	$ 20.868.510,00	$ 19.501.950,00

12. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, correspondiente al Acta Parcial de Interventoría No. 6 y conforme a la forma de pago pactada contractualmente, la interventoría realizó seguimiento integral, control técnico, administrativo, ambiental y social a las actividades ejecutadas por el contratista de obra, evidenciándose un avance constructivo satisfactorio en los módulos Administrativo (B), Educativo (C) y Polideportivo (E), especialmente en las etapas relacionadas con replanteo, movimiento de tierras, cimentación, ejecución de estructura vertical, placas de contrapiso e instalaciones complementarias.

Las actividades desarrolladas durante el periodo reportado se ejecutaron en concordancia con la programación de obra aprobada, manteniendo una adecuada secuencia constructiva y articulación entre los diferentes frentes de trabajo, lo cual permitió dar continuidad técnica y operativa al desarrollo del proyecto sin presentarse afectaciones significativas que comprometieran el avance programado de la obra.

Desde el componente técnico y estructural, la interventoría verificó el cumplimiento de los procedimientos constructivos, especificaciones técnicas, planos aprobados y lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable al proyecto. En este sentido, los resultados obtenidos en los ensayos de resistencia a la compresión realizados al concreto estructural evidencian un comportamiento satisfactorio de las mezclas utilizadas, alcanzando y superando la resistencia de diseño especificada de 4.000 PSI a los 28 días. Lo anterior permite concluir que los procesos de dosificación, transporte, colocación, vibrado, curado y control del concreto fueron ejecutados adecuadamente, garantizando la calidad, estabilidad y durabilidad de los elementos estructurales construidos durante el periodo evaluado.

De igual manera, los ensayos de densidad en campo ejecutados mediante el método del cono y arena permitieron verificar que los rellenos estructurales alcanzaron los porcentajes de compactación exigidos en las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando condiciones adecuadas de soporte para cimentaciones y placas de contrapiso, así como la reducción de riesgos asociados a asentamientos diferenciales y posibles afectaciones futuras en el comportamiento estructural de las áreas intervenidas.

Asimismo, se resalta el seguimiento permanente realizado por la interventoría a los procesos de control de calidad implementados en obra, incluyendo la supervisión de toma de muestras, control de ensayos de laboratorio, revisión de resultados técnicos y trazabilidad de materiales, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones relacionadas con acero de refuerzo, recubrimientos, alineamientos, dimensiones y procedimientos constructivos ejecutados por el contratista.

En el componente administrativo y contractual, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social integral, aportes parafiscales y vinculación formal del personal asociado al proyecto, evidenciándose cumplimiento de la normatividad laboral vigente y de las obligaciones contractuales establecidas para la ejecución de la obra.

De igual manera, se efectuó seguimiento a los componentes ambiental y social del proyecto, verificando la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el manejo adecuado de residuos y el cumplimiento de los lineamientos de participación y acompañamiento social desarrollados con la comunidad educativa y los diferentes actores vinculados al proyecto.

En términos generales, durante el periodo correspondiente al mes de enero de 2026, la interventoría evidenció que el proyecto presenta un comportamiento técnico, constructivo, administrativo y ambiental satisfactorio, manteniendo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y cumplimiento contractual, sin identificarse desviaciones significativas que afecten la estabilidad, funcionalidad o continuidad de la obra. En consecuencia, y de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas durante el periodo reportado, se considera procedente el trámite del cobro correspondiente al Acta Parcial No. 6 de interventoría, conforme a las condiciones y forma de pago establecidas contractualmente.

VALOR DE LA PRESENTE ACTA PARCIAL N°6	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 36,666,600.30) MCTE

13. ANEXOS

- Informes especialistas
- Informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Correspondencia enviada
- Correspondencia recibida
- Actas de comité

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 27 días del mes mayo del 2026.

Firma	Firma
Elaboró	Aprobó
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA**
N° Matrícula Profesional: 25202090337 CND	N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

INFORME AMBIENTAL No 6

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL 7
6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO 10
7. CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL 11
8. CLIMA 12
9. NORMATIVA NACIONAL 14
10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE 21
10.1 REVISIÓN TECNICA DE LA APLICACIÓN DE PMA 22
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	01/10/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
12 Meses	0 Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe ambiental No 6, correspondiente al mes de enero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se inicie la ejecución del contrato de obra.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la

exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

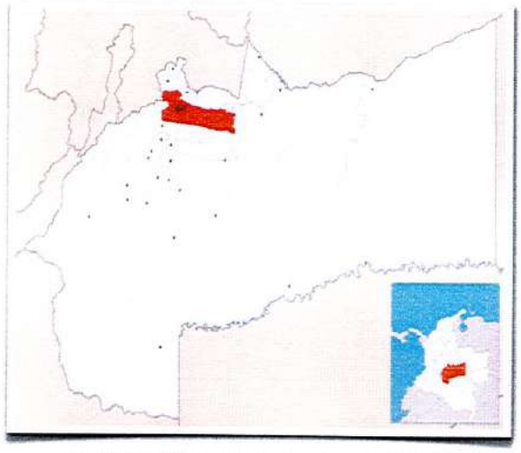
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Reconstrucción total de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio-meta" con el fin de garantizar la correcta implementación de las medidas de manejo, prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los principios de sostenibilidad y protección de los recursos naturales.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar la documentación ambiental entregada por el contratista de obra y verificar su correspondencia con la normatividad ambiental vigente.
- Identificar los requisitos legales y técnicos que deben ser gestionados antes del inicio de las actividades constructivas.
- Establecer los lineamientos y estrategias de manejo ambiental preventivo a implementar en las fases iniciales del proyecto.
- Verificar la implementación de los programas de manejo ambiental definidos en el PMA, incluyendo la gestión del recurso hídrico, control de emisiones atmosféricas, manejo de residuos, protección de la biodiversidad y gestión social.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El desarrollo del componente ambiental dentro del contrato de interventoría tiene como propósito garantizar que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos, en concordancia con las normas ambientales nacionales, los lineamientos de la autoridad competente y las buenas prácticas de ingeniería ambiental.

El seguimiento ambiental comprende la verificación de los procedimientos técnicos, la gestión documental y la implementación de medidas de control y manejo ambiental durante todas las fases del proyecto: planeación, ejecución, cierre.

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas y disposiciones normativas a tener en cuenta para la ejecución del componente ambiental:

Aspectos Generales

- Todas las actividades del proyecto deberán ajustarse a los principios de prevención, precaución y compensación ambiental, establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La gestión ambiental deberá articularse con los componentes social, técnico y de seguridad industrial, garantizando la integralidad del control ambiental en campo.
- Se deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, que identifique los impactos potenciales, medidas de manejo, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de control.

- Cualquier modificación o ajuste en el diseño del proyecto deberá ser revisado desde el componente ambiental, para evaluar la necesidad de permisos o medidas adicionales.

Manejo de Residuos y Escombros (RCD)

- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando la separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final autorizada.
- No se permitirá el acopio de materiales o escombros sobre áreas vegetadas, rondas hídricas o zonas de drenaje natural.
- Los residuos peligrosos (aceites, envases contaminados, trapos impregnados, luminarias, etc.) deberán manejarse bajo los lineamientos del Decreto 4741 de 2005, asegurando su entrega a gestores autorizados por la autoridad ambiental.

Manejo de Suelos y Vegetación

- Durante las fases iniciales de obra, se deberá realizar la identificación de coberturas vegetales que puedan verse afectadas, y en caso de requerir aprovechamiento forestal, gestionar la autorización correspondiente ante la autoridad ambiental competente (Cormacarena).
- Se deberá proteger el suelo mediante la implementación de cunetas, geotextiles o barreras naturales que eviten procesos de erosión o sedimentación.

Manejo de Aguas y Vertimientos

- Cualquier vertimiento temporal generado durante la construcción deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
- Se deberá garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y evitar el arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas o sistemas de alcantarillado.
- En caso de requerirse ocupación de cauces, canalización o vertimiento de aguas residuales domésticas temporales, se deberán tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.

Control de Emisiones y Ruido

- Se deberán implementar medidas para el control de emisiones atmosféricas generadas por maquinaria y vehículos, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006 (niveles de ruido ambiental).
- Los equipos y plantas eléctricas deberán contar con silenciadores o barreras acústicas, y su operación limitarse a horarios diurnos permitidos.

Seguridad Ambiental y Almacenamiento de Sustancias

- Las sustancias químicas, combustibles o aceites deberán almacenarse en áreas impermeabilizadas, techadas y con bandejas de contención, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y las normas de seguridad industrial.
- Se deberán implementar planes de contingencia y atención a derrames, con kits absorbentes disponibles en el área de obra.
- El personal encargado del manejo de sustancias peligrosas deberá estar capacitado en manipulación segura y respuesta ante emergencias.

Educación y Sensibilización Ambiental

- Se deberá implementar un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental dirigido al personal de obra e interventoría, orientado a promover buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y control de impactos.
- Las jornadas de capacitación deberán quedar registradas en actas, con listado de asistentes, temas tratados y evidencias fotográficas.

Seguimiento, Reportes y Cumplimiento Normativo

- La interventoría realizará visitas de verificación ambiental periódicas y elaborará informes mensuales de seguimiento ambiental, conforme a las obligaciones del contrato.
- Los hallazgos y observaciones se registrarán en actas ambientales, con plan de acción, responsables y plazos de cumplimiento.
- Cualquier incumplimiento ambiental deberá ser reportado a la entidad contratante y, si aplica, a la autoridad ambiental competente.

Normas de Referencia y Cumplimiento

Las actividades del componente ambiental deberán desarrollarse conforme a la siguiente normativa de referencia:

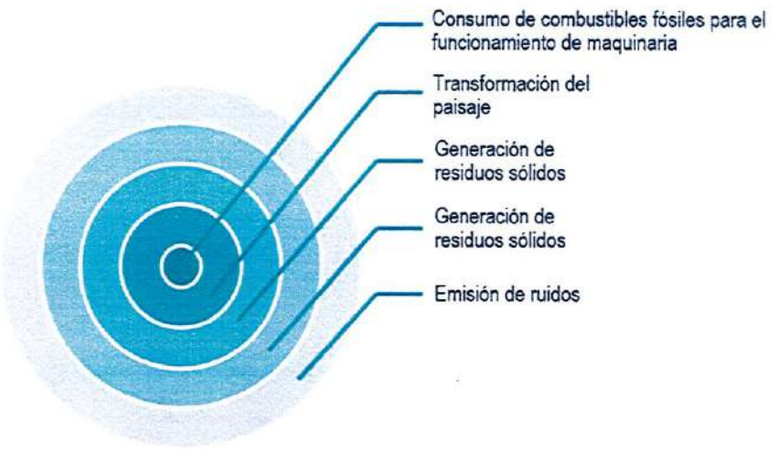
- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA.
- Decreto 1076 de 2015 – Compilación de disposiciones ambientales.
- Resolución 472 de 2017 – Manejo de RCD.
- Ley 1333 de 2009 – Régimen sancionatorio ambiental.
- Decreto 4741 de 2005 – Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 627 de 2006 – Ruido ambiental.
- Resolución 909 de 2008 – Emisiones atmosféricas.
- NTC 4595 – Programas de manejo ambiental en obras civiles.

6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

En el marco del análisis del contexto físico y ambiental del área de intervención, se identificaron los impactos ambientales más representativos asociados a la ejecución del proyecto, los cuales deben ser incorporados en las etapas de planeación, diseño y desarrollo constructivo, con el fin de establecer las correspondientes medidas de prevención, mitigación y control.

En este sentido, se destacan como aspectos ambientales relevantes: el consumo de combustibles fósiles para la operación de maquinaria y equipos, con su consecuente aporte a emisiones atmosféricas; la transformación temporal y permanente del paisaje derivada de las actividades constructivas; la generación de residuos sólidos producto de los procesos de obra; y la emisión de ruido asociada al funcionamiento de maquinaria pesada y herramientas, con posible incidencia sobre el entorno inmediato.

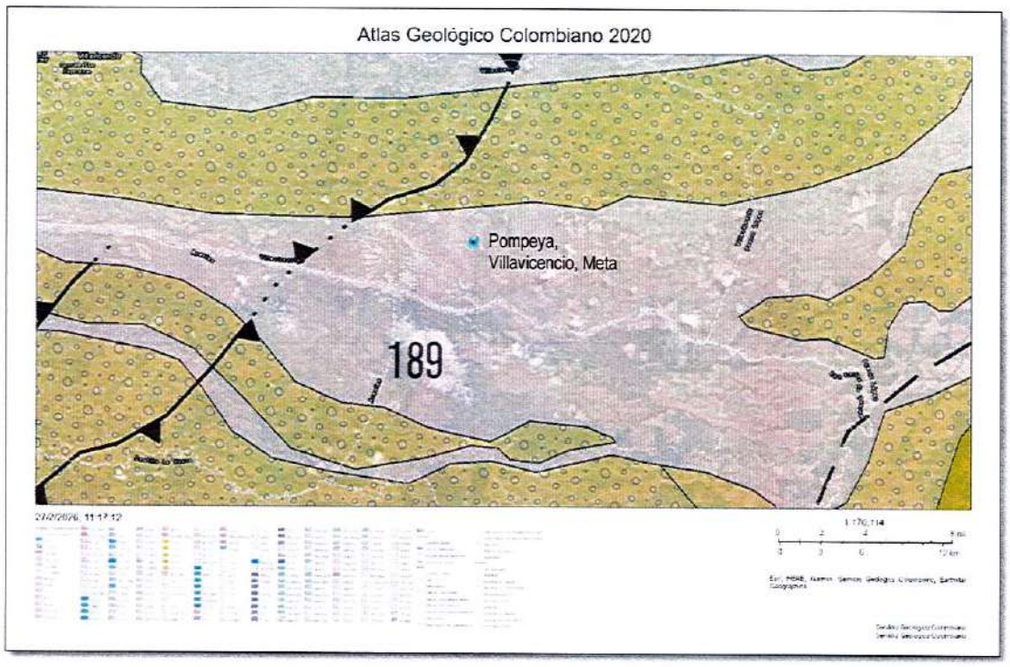
Estos impactos requieren seguimiento técnico y aplicación estricta de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la minimización de afectaciones al medio físico y social del área de influencia.



7. CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL

El área urbana y suburbana del municipio de Villavicencio se encuentra asentada sobre un sistema de abanicos fluviales de distintas edades geológicas, formados por depósitos provenientes de corrientes hídricas originadas en la zona montañosa de la Cordillera Oriental. Estos abanicos, de génesis fluviotorrencial y con ligera pendiente hacia el oriente, constituyen la base geomorfológica sobre la cual se ha desarrollado el casco urbano. Desde el punto de vista geológico, el territorio local se divide en dos grandes unidades: la zona de Piedemonte, conformada por rocas de edad paleozoica, jurásica, cretácica y terciaria; y la zona de los Llanos Orientales, ubicada hacia el oriente, caracterizada por depósitos sedimentarios asociados a conos de deyección que alcanzan espesores de hasta 30 metros. Esta configuración ha condicionado tanto la morfología del terreno como las características geotécnicas predominantes en el municipio.

El marco estructural regional está determinado por un sistema de fallas inversas y de cabalgamiento con dirección predominante noreste–suroeste (NE–SW), acompañado por un sistema más reciente de fallas transversales de tipo normal y de rumbo con orientación noroeste–sureste (NW–SE). Este arreglo estructural genera un patrón romboédrico que ha influido significativamente en la sedimentación cenozoica y en la evolución geomorfológica del territorio.



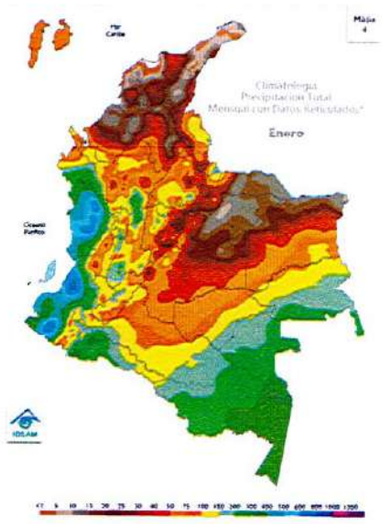
8. CLIMA

De acuerdo con el boletín de predicción climática emitido por el IDEAM para el mes de enero de 2026, a nivel nacional se proyectaron precipitaciones dentro de las categorías normal y por encima de lo normal en gran parte del territorio continental e insular, con probabilidades estimadas entre el 45% y el 70%.

Se identificaron sectores puntuales con probabilidad de lluvias por debajo de lo normal, particularmente en algunas zonas de los departamentos de Chocó y Nariño. Sin embargo, en amplios sectores del centro de las regiones Orinoquía y Amazonía, así como en el norte de la región Pacífica, se estimó un comportamiento cercano a los valores climatológicos normales para la época.

Desde el punto de vista climatológico, enero se caracteriza históricamente por ser uno de los meses correspondientes a la temporada de menores precipitaciones en gran parte del país, especialmente en la región Andina, el oriente de la región Caribe y la Orinoquía. En contraste, el Trapecio Amazónico registra durante este periodo una de las temporadas de mayor pluviosidad del año. En la región Pacífica, aunque las lluvias suelen ser abundantes y frecuentes durante todo el año, en enero se presenta una ligera disminución en comparación con el mes anterior, particularmente en su extremo norte.

Para el área de influencia del proyecto, ubicada en el departamento del Meta (región Orinoquía), este comportamiento climático corresponde a una etapa de transición hacia condiciones relativamente más secas en comparación con meses de mayor precipitación, lo cual favorece el desarrollo de actividades constructivas. No obstante, el especialista ambiental mantiene seguimiento a las condiciones meteorológicas con el fin de prever posibles afectaciones asociadas a eventos de lluvia y garantizar la implementación oportuna de medidas preventivas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).



De acuerdo con el registro climatológico consolidado para el mes de enero de 2026, se evidenció una precipitación acumulada equivalente a aproximadamente 21 horas de lluvia durante el periodo evaluado. No obstante, las condiciones meteorológicas predominantes fueron de tiempo estable, con presencia mayoritaria de cielo despejado y jornadas soleadas en la mayor parte del mes.

Este comportamiento climático resultó favorable para la ejecución de las actividades constructivas, toda vez que no se registraron interrupciones significativas ni afectaciones relevantes en los diferentes frentes de trabajo asociadas a eventos de precipitación. Las lluvias presentadas fueron de carácter aislado y no generaron impactos que comprometieran la estabilidad de las áreas intervenidas ni el normal desarrollo de los procesos constructivos.

En consecuencia, las labores programadas en el cronograma de obra se ejecutaron conforme a lo previsto, manteniendo niveles adecuados de productividad y continuidad operativa, así como el cumplimiento de los plazos establecidos para el periodo evaluado.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	ENERO																														Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	21.0	22.0	23.0	24.0	22.0	24.0	21.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	23.0	23.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	21.0	24.0	24.0	19.0	24.0	723
Lluvias moderadas	3.00	2.00	1.00	0.00	2.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	5.00	0.00	21
Lluvias intensas																																0
Total	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	744

9. NORMATIVA NACIONAL

Leyes

- **Ley 23 de 1973**: Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 99 de 1993:** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 55 de 1993:** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
- **Ley 142 de 1994**: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 299 de 1996**: por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 373 de 1997**: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- **Ley 388 de 1997**: Ordenamiento territorial.
- **Ley 9 de 1999:** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- **Ley 685 de 2001**: Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 769 de 2002**: Código Nacional de Tránsito Terrestre en Colombia.
- **Ley 850 de 2003**: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1259 de 2008**: Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1333 de 2009**: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1523 de 2012**: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1682 de 2013**: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- **Ley 1742 de 2014**: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.

Decretos

- **Decreto 2811 de 1974:** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- **Decreto 877 de 1976:** Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 622 de 1977:** Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959.
- **Decreto 1608 de 1978:** Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.

- **Decreto 1541 de 1978:** Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.
- **Decreto 2858 de 1981:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978. Determina que las concesiones de agua podrán ser otorgadas hasta por veinte años y su vigencia está condicionada al otorgamiento del crédito para financiar las obras de infraestructura física.
- **Decreto 1594 de 1984:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
- **Decreto 1843 de 1994:** Reglamenta el uso y manejo de plaguicidas en Colombia, parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979.
- **Decreto 1866 de 1994:** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 69 de la Ley 160 de 1994.
- **Decreto 948 de 1995:** Reglamento de protección y control de la calidad del aire.
- **Decreto 2107 de 1995:** Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
- **Decreto 1791 de 1996:** Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
- **Decreto 1996 de 1999:** Se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre reservas naturales de la sociedad civil.
- **Decreto 321 de 1999:** Por el cual se adopta el Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- **Decreto 1530 de 2002:** Establece regulaciones sobre el contenido de plomo y otros contaminantes en los combustibles, así como especificaciones de calidad en materia ambiental y técnica.
- **Decreto 155 de 2004:** Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.

- **Decreto 4742 de 2005:** Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
- **Decreto 4741 de 2005:** Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- **Decreto 1900 de 2006:** Reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, sobre utilización de aguas.
- **Decreto 1575 de 2007:** Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- **Decreto 330 de 2007:** Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
- **Decreto 1299 de 2008:** Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3695 de 2009:** Reglamenta la Ley 1259 de 2008, conocida como la Ley del Comparendo Ambiental, que establece sanciones para quienes infrinjan normas de aseo, limpieza y recolección de residuos sólidos.
- **Decreto 3678 de 2010:** Establece los criterios para la imposición de sanciones ambientales en Colombia, detallando cómo se aplican las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009 por infracciones ambientales.
- **Decreto 3930 de 2010:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 4728 de 2010:** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.
- **Decreto 2372 de 2010:** Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en Colombia.

- **Decreto 2667 de 2012:** Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.
- **Decreto 1640 de 2012:** Regula la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos en Colombia, estableciendo instrumentos y directrices para la gestión sostenible del agua.
- **Decreto 1376 de 2013:** Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial.
- **Decreto 1375 de 2013:** En Colombia reglamenta las colecciones biológicas, estableciendo normas para su administración, funcionamiento, derechos y obligaciones de los titulares, así como el procedimiento de registro oficial.
- **Decreto 3016 de 2013:** Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.
- **Decreto 0953 de 2013:** Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. Reglamenta la adquisición de predios para la conservación de áreas estratégicas que suministran agua a los acueductos municipales, distritales y regionales.
- **Decreto 2041 de 2014:** Reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales en Colombia.
- **Decreto 769 de 2014:** Reglamenta lo relacionado con las licencias ambientales para construcción de segundas calzadas, túneles y carreteras.
- **Decreto 1072 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1077 de 2015:** Regula el sector de vivienda y desarrollo territorial, incluyendo aspectos de planificación urbana y construcción en zonas de riesgo.

- **Decreto 1666 de 2016:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera.
- **Decreto 050 de 2018:** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1007 de 2018:** Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.
- **Decreto 1090 de 2018:** Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.

Resoluciones

- **Resolución 541 de 1994:** Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales de construcción, demolición y excavación. También establece criterios para la ubicación de escombreras y tarifas por la disposición final de estos materiales.
- **Resolución 898 de 1995:** Establece criterios y niveles permisibles de emisión de ruido para fuentes fijas en el país.
- **Resolución 273 de 1997:** Define criterios y procedimientos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental.

- **Resolución 372 de 1998:** Establece requisitos para la presentación de estudios de impacto ambiental.
- **Resolución 415 de 1998:** Adopta la guía para la elaboración de estudios de diagnóstico ambiental de alternativas.
- **Resolución 1446 de 2015:** Regula el contenido del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para proyectos que requieren licencia ambiental.
- **Resolución 1110 de 2004:** Regula el contenido de los Planes de Manejo Ambiental, incluyendo los procedimientos técnicos.
- **Resolución 1023 de 2005:** Adopta el Manual de Evaluación Ambiental para proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento.
- **Resolución 2202 de 2005:** Establece criterios para la evaluación de impactos ambientales acumulativos y sinérgicos.
- **Resolución 1402 de 2006:** Define lineamientos para la elaboración de planes de contingencia ambiental.
- **Resolución 627 de 2006:** Adopta normas de calidad del aire ambiente y valores límite permisibles de contaminantes.
- **Resolución 349 de 2006:** Establece los niveles de intervención para aprovechamiento forestal y corta de árboles aislados.
- **Resolución 601 de 2006:** Regula la elaboración de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico.
- **Resolución 1401 de 2007:** Establece criterios para la prevención de accidentes mayores en actividades industriales.
- **Resolución 2115 de 2007:** Reglamenta los requisitos sanitarios del agua potable y el sistema de abastecimiento.
- **Resolución 909 de 2008:** Establece los niveles permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera para fuentes fijas.
- **Resolución 1675 de 2013:** Regula los Planes de Manejo Ambiental para la fauna silvestre.

- **Resolución 631 de 2015:** Establece parámetros y límites máximos permisibles para vertimientos puntuales al recurso hídrico.
- **Resolución 1283 de 2016:** Regula la compensación por pérdida de biodiversidad en proyectos sujetos a licenciamiento ambiental.
- **Resolución 2254 de 2017:** Guía para la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos en obras que involucran cuerpos de agua.
- **Resolución 0472 de 2017:** Reglamenta el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- **Resolución 1257 de 2018:** Define lineamientos para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Resolución 1259 de 2018:** Relacionada con la gestión ambiental en áreas de conservación.
- **Resolución 0883 de 2018:** Criterios para la zonificación ambiental en planes de ordenamiento territorial.
- **Resolución 957 de 2018:** Reglamenta el trámite de permisos de vertimientos, emisiones y ocupación de cauce.

10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO

Durante el mes de enero de 2026, el Ingeniero Especialista Ambiental de Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, verificación y control a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en los diferentes frentes de obra del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y de la normatividad vigente aplicable.

En el componente de manejo de materiales sobrantes y RCD, se realizó control al aprovechamiento del material proveniente de excavación, verificando su reutilización en actividades de relleno, conformación y nivelación interna del proyecto, contribuyendo a la reducción de volúmenes destinados a disposición final externa. Durante el periodo evaluado no se efectuaron disposiciones en el sitio autorizado; no obstante, se verificó que los vehículos de transporte implementaron medidas preventivas como el cubrimiento del volcó con lonas o geotextil para minimizar la emisión de material particulado.

En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, se efectuó seguimiento al mantenimiento de los puntos ecológicos y a la correcta separación en la fuente. Se verificó la disposición periódica de residuos ordinarios mediante el operador autorizado del municipio y la adecuada segregación, almacenamiento temporal y entrega de residuos aprovechables a gestores autorizados, asegurando trazabilidad y cumplimiento ambiental.

Respecto al manejo del recurso hídrico, se constató que no existen cuerpos de agua superficiales en el área de influencia directa susceptibles de afectación. Sin embargo, se verificó la implementación de medidas preventivas para evitar vertimientos y controlar el uso del agua en actividades constructivas, así como el manejo adecuado de almacenamiento temporal en canecas destinadas para tal fin.

En el componente de flora y fauna, la interventoría verificó que los individuos arbóreos presentes en el área del proyecto no presentan afectaciones derivadas de la ejecución de la obra. Se evidenció la existencia de un registro detallado de los individuos en pie, lo que permite un seguimiento técnico permanente. Durante el mes no fue necesario realizar actividades de ahuyentamiento de fauna ni solicitar intervención de autoridades ambientales para rescate o reubicación de especies.

10.1 REVISIÓN TECNICA DE LA APLICACIÓN DE PMA

FICHA CA 01 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
1. Objetivos	**2.Metas**
Establecer los procedimientos dirigidos al aprovechamiento de los materiales sobrantes de excavación, en las obras que implican rellenos y disposición de los volúmenes sobrantes.	Aprovechar el 100% de los materiales de excavación sobrantes empleándolo dentro de la misma obra. Efectuar la disposición adecuada de los materiales sobrantes o que por sus características no puedan ser reutilizados como demoliciones y rellenos en las obras del proyecto

3. Indicadores

Volumen de material aprovechados 100/Vol. Material sobrante

4. Impactos a manejar

- Alteración de la calidad del aire.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Contaminación de las aguas superficiales.
- Perdida de suelos por erosión.

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	x	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales.
- Sitios de disposición final.

7. Tipo de medida

Prevención	x			**Mitigación**	

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría realizó verificación a las actividades relacionadas con el manejo y disposición de materiales sobrantes producto de excavaciones y procesos constructivos, constatando que, en el periodo evaluado, no se efectuaron traslados ni disposición final de dichos materiales en la empresa Bioagrícola del Llano E.S.P., sitio autorizado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

No obstante, la interventoría verificó que, cuando se requirió el transporte interno o movilización de material, las volquetas destinadas para tal fin cumplieran con las medidas de control ambiental exigidas, específicamente el cubrimiento total del volcó mediante lonas o geotextil, con el propósito de minimizar la emisión de material particulado durante el trayecto desde el frente de obra hasta el sitio autorizado de disposición final.

Estas medidas fueron objeto de seguimiento en campo, evidenciando cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ficha técnica, en el Plan de Manejo Ambiental del

proyecto y en la normatividad ambiental vigente, contribuyendo a la prevención de impactos sobre la calidad del aire y las condiciones de la vía pública.

No obstante, se precisa que no fue viable realizar el aprovechamiento del material excavado, toda vez que, conforme a los resultados del estudio geotécnico, este corresponde a un suelo de características limo–arcillosas con baja capacidad portante, lo cual lo hace técnicamente no apto para su reutilización como material estructural dentro del proyecto.

9. Relación de las obras propuestas a implementar

- Reconformación y nivelación de pasos peatonales entre las instalaciones de las áreas de ocupación de las diferentes áreas a desarrollar.
- Actividades de divulgación dirigidas a la comunidad.

10. Población beneficiada

Comunidad asentada en inmediaciones del proyecto.

11.Mecanismos y estrategias participativas

Socialización de las medidas de manejo, al personal de la obra y a la comunidad del lugar

12.Personal Requerido	13.Responsables de la ejecución
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing. Residente

14.Cronograma

El manejo de materiales sobrantes de excavación se realizará a medida que avance la construcción de las obras programadas.
La ejecución de este programa se realizará en la etapa Preoperativa y operativa.

FICHA CA 03 MANEJO ADECUADO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1. Objetivos	2. Metas
Establecer los procedimientos dirigidos al correcto almacenamiento temporal y el uso apropiado de los materiales de construcción	Aprovechar el 100% de los materiales de excavación, sobrantes para evitar los impactos derivados de la disposición de residuos en áreas de sensibilidad ambiental.

3. Indicadores

Volumen de material aprovechados 100/Vol. Material sobrante

4. Impactos a manejar

- Alteración de la calidad del aire.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Contaminación de las aguas superficiales.
- Alteración del relieve

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales.

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el ingreso, almacenamiento temporal y uso de los materiales destinados al proceso constructivo. En las visitas de inspección se verificó que los materiales que ingresan a la obra son utilizados de manera progresiva conforme a la programación y a los requerimientos técnicos de cada frente de trabajo.

Asimismo, se constató que aquellos materiales que requieren almacenamiento temporal son acopiados en zonas previamente definidas, manteniendo criterios de orden y organización en el área de obra. La interventoría evidenció que los acopios ubicados en los diferentes frentes se encuentran debidamente señalizados mediante cinta de seguridad y delimitación visible, garantizando la prevención de riesgos para el personal y terceros.

De igual manera, cuando las condiciones lo requieren, los materiales son cubiertos con plástico negro o material similar, con el fin de minimizar la dispersión de material particulado, evitar el arrastre por acción del viento o la lluvia y conservar adecuadas condiciones de estabilidad y seguridad en las áreas de almacenamiento.

En términos generales, se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ficha técnica y en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, evidenciándose control adecuado en el manejo y acopio de materiales dentro del área de obra.





9. Relación de las obras propuestas a implementar

Preparación de la superficie con geo textil o superficie impermeable.

10. Población beneficiada

Comunidad aledaña

11.Mecanismos y estrategias participativas

Socialización de las medidas de manejo, al personal de la obra y a la comunidad del lugar	
12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra
14.Cronograma	
Esta actividad se llevará a cabo durante todo el proyecto.	

Cantidad de Material

CANTIDAD DE MATERIAL	
GRAVA 3/4	120M3
GRAVA 1/2	-
CRUDO DE RIO (RELLENO DE 6")	-
ARENA DE PLANTA	270M3
SUB-BASE	-
MATERIAL SELECCIONADO RIO 2"	-
TOTAL	390 m³

FICHA CA 04 PROGRAMA PARA EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA Y VERTIMIENTOS

1. Objetivos	2.Metas
Mitigar y prevenir la contaminación de cuerpos de agua por malas prácticas ambientales.	Disminuir al máximo posible la generación de residuos líquidos domésticos, para evitar su disposición en áreas altamente sensibles

3. Indicadores

Vertimientos de los residuos líquidos dentro de los parámetros ambientales exigidos por la autoridad ambiental

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	x	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las diferentes áreas del escenario a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	x			**Mitigación**	X
Restauración	x				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó verificación al manejo y condiciones de las unidades sanitarias destinadas exclusivamente al personal de obra por parte del Consorcio Educativo C&G, constatando que estas cuentan con condiciones adecuadas de limpieza, mantenimiento y funcionamiento, garantizando su correcto uso y contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos de salud ocupacional y salubridad en el área de trabajo.

Asimismo, se evidenció que el agua utilizada para las descargas sanitarias es almacenada en canecas destinadas para tal fin y empleada durante la jornada laboral, siendo abastecidas nuevamente al día siguiente. La interventoría verificó que esta práctica evita almacenamientos prolongados, reduciendo el riesgo de proliferación de vectores y posibles afectaciones a las condiciones higiénico-sanitarias del proyecto.

De igual manera, se constató la realización de seguimiento periódico al estado general de las unidades sanitarias, verificando su adecuado funcionamiento, condiciones de limpieza y operatividad, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad vigente aplicable.





9. Relación de las obras propuestas a implementar

Las instalaciones sanitarias temporales de oficinas y campamento estarán conectadas al servicio de alcantarillado. Los sistemas de conducción de agua permanecen libres de fugas durante la etapa constructiva, evitando así desperdicios y estancamiento del recurso hídrico, situaciones que representan peligro de accidentes y proliferación de vectores.

El vertimiento de aceites usados, grasas, hidrocarburos y demás materiales a los cuerpos de agua, a las redes, incluyendo la red de alcantarillado y al suelo, quedan prohibidos.

10. Población beneficiada

Personal de la obra

11.Mecanismos y estrategias participativas

Charla trimestral al personal de construcción

12.Personal Requerido	13.Responsables de la ejecución
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra

14.Cronograma

Esta actividad se llevarla a cabo durante la fase operativa y de acuerdo a la actividad a desarrollar y sus registros se realizará de manera trimestral

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CA 05 PMANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS

1. Objetivos	2.Metas
Implementar las medidas necesarias prevenir la contaminación de aguas superficiales y acuíferos y disminuir la presión sobre el recurso, en el área del Proyecto.	Disminuir al máximo posible la generación de residuos líquidos domésticos, para evitar su disposición en áreas altamente sensibles.

3. Indicadores

Análisis comparativo de las muestras de monitoreo Vs la caracterización microbiológica de la línea base

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las diferentes áreas del escenario a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó inspecciones en el área de influencia directa del proyecto, verificando que no se identifican cuerpos de agua superficiales susceptibles de afectación por las actividades constructivas desarrolladas.

No obstante, en cumplimiento del principio de prevención ambiental, la interventoría constató la implementación de medidas orientadas a minimizar la generación y disposición inadecuada de residuos líquidos, evitando vertimientos en zonas potencialmente sensibles. Estas acciones se supervisan especialmente en las áreas donde se ejecutan estructuras y durante las labores de preparación y manejo de materiales, con el propósito de prevenir afectaciones al suelo y al entorno inmediato del proyecto.

Asimismo, se verificó que en obra se dispone de canecas destinadas a la recolección y almacenamiento de agua para el desarrollo de actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo. La interventoría evidenció que el uso del recurso hídrico se realiza de manera controlada, en concordancia con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y los lineamientos ambientales aplicables.

9. Relación de las obras propuestas a implementar

Aislamiento de fuentes de agua desde los frentes de trabajo mediante cintas plásticas y señales de prohibición.

10. Población beneficiada

Comunidad aledaña.

11.Mecanismos y estrategias participativas

Charla trimestral al personal de construcción

12.Personal Requerido	13.Responsables de la ejecución
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra

14.Cronograma

Esta actividad se llevarla a cabo durante la fase operativa y de acuerdo a la actividad a desarrollar y sus registros se realizará de manera trimestral

FICHA CA 07 PMANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

1. Objetivos	2.Metas
Implementar las medidas necesarias prevenir la contaminación de aguas superficiales, acuíferos y suelos, y disminuir la presión sobre los recursos agua y suelo, en el área del Proyecto, a consecuencia del manejo deficiente de los residuos	Disminuir al máximo posible la generación de residuos sólidos y especiales, para evitar la disposición de estos residuos en áreas altamente sensibles. Modificar los hábitos de manejo de residuos sólidos y especiales.

3. Indicadores

% Residuos Separados (Ton)= (Residuos Separados en la fuente / Residuos Generados) *100. Número de eventos de socialización a los trabajadores

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las edificaciones a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al manejo integral de residuos sólidos en obra, verificando el mantenimiento periódico de los puntos ecológicos ubicados en sitios estratégicos, con el fin de garantizar la correcta separación en la fuente de los residuos generados, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Se constató que los residuos ordinarios son trasladados al punto de acopio temporal ubicado en la entrada de la obra con una frecuencia de tres (3) veces por semana, para su posterior recolección por parte de la empresa de servicios públicos de Villavicencio, Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., la cual cuenta con los permisos ambientales vigentes para efectuar la disposición final en el relleno sanitario autorizado del municipio. La interventoría verificó la adecuada disposición previa al retiro y el cumplimiento en la frecuencia de recolección. En relación con los residuos aprovechables, se evidenció que estos son segregados en la caneca identificada con rótulo blanco para material reciclable, tales como plásticos y otros elementos reutilizables. Posteriormente, son almacenados temporalmente en áreas designadas dentro de la obra y entregados a terceros autorizados para su recolección, aprovechamiento y tratamiento, garantizando su correcta gestión ambiental y trazabilidad.

Adicionalmente, la interventoría verificó la realización de jornadas periódicas de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo, constatando que estas actividades contribuyen a mantener las áreas limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para el desarrollo seguro y eficiente de las labores constructivas.

Por otra parte, se evidenció que el consorcio dispone de una edificación existente que fue conservada y adaptada para el funcionamiento de las unidades sanitarias destinadas al personal de obra. La interventoría constató que dichas instalaciones cuentan con condiciones apropiadas de higienización, suministro permanente de elementos de aseo, servicio de energía eléctrica e iluminación adecuada, garantizando su operatividad y el cumplimiento de las disposiciones en materia de salubridad y seguridad y salud en el trabajo.





9. Relación de las obras propuestas a implementar	
Todas las obras	
10. Población beneficiada	
Comunidad asentada aledaña al área del Proyecto.	
11.Mecanismos y estrategias participativas	
Charla mensual al personal de construcción	
12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra
14.Cronograma	
Mensual	

A continuación, se presentan las fichas técnicas respectivas y la descripción detallada de las actividades desarrolladas, las cuales forman parte integral de los programas correspondientes a los componentes bióticos del Plan de Manejo Ambiental.

Estas fichas incluyen el alcance de cada medida, los objetivos específicos, la metodología de implementación, la periodicidad de ejecución y los mecanismos de seguimiento y control, evidenciando la aplicación de acciones orientadas a la protección, conservación y manejo adecuado de la flora, fauna y demás elementos del entorno natural potencialmente influenciados por la ejecución del proyecto.

FICHA CB 01 MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE	
1. Objetivos	**2.Metas**
• Establecer las medidas de manejo básicas para el retiro y disposición final del material vegetal y del suelo orgánico a remover. • Evitar la pérdida de material orgánico y de horizontes de suelo.	• Disponer adecuadamente el 100% del material vegetal removido durante el desmonte y descapote. • Identificar y establecer las medidas de manejo y disposición a ser adoptadas durante el retiro del material

• Asegurar la reutilización del material proveniente del descapote, en la restauración de las áreas intervenidas	vegetal asociado a la cobertura vegetal presente en el área del proyecto, así como en el AID dónde se ubicará el proyecto. • Limitar la remoción de cobertura vegetal y descapote al área estrictamente autorizada.

3. Indicadores

- % de disposición adecuada de cobertura vegetal= (m3 de material de cobertura vegetal dispuesto adecuadamente / m3 de material de cobertura vegetal removido) x 100
- % de material de descapote reutilizado= (m3 de material reutilizado de descapote/m3 de material de descapote removido) *100.

4. Impactos a manejar

- Alteración de la cobertura vegetal.
- Pérdida de suelos por erosión.
- Alteración de la diversidad
- Cambio en el uso del suelo.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	x	Fase Operativa	x	Fase Post-Operativa	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Adecuación de vías de acceso. Construcción de diferentes áreas		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área a construir de la el nuevo colegio Alfonso López Pumarejo y espacios complementarios Ver planos en Obras Civiles Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote).

7. Tipo de medida

Prevención	x			Mitigación	X

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el desarrollo de las actividades correspondientes al mes de enero de 2026, la interventoría realizó seguimiento al aprovechamiento del material proveniente de excavación generado en la obra del Colegio Alfonso López Pumarejo, ubicado en el corregimiento 4 Pompeya. Se verificó que dicho material fue reutilizado en las diferentes actividades constructivas, principalmente en labores de relleno, conformación y nivelación de áreas internas del proyecto.

La interventoría constató que este aprovechamiento se realizó conforme a las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), contribuyendo a la reducción de volúmenes destinados a disposición externa y a la optimización técnica y ambiental de los recursos generados en obra.

Durante el período evaluado, se verificó que no se efectuó disposición de materiales sobrantes de excavación en la empresa Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., sitio autorizado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA. No obstante, como medida preventiva y en cumplimiento de los lineamientos ambientales, la interventoría evidenció que las volquetas destinadas al transporte de material implementaron el cubrimiento total del volcó mediante lonas o geotextil, con el fin de minimizar la emisión de material particulado durante su movilización.





9. Relación de las obras propuestas a implementar

Todas las obras

10. Población beneficiada

Pobladores de las zonas aledañas por el desarrollo de las actividades de remoción de cobertura vegetal, descapote y disposición de material vegetal sobrante.
11.Mecanismos y estrategias participativas
La participación de la comunidad está enfocada básicamente a la vinculación como mano de obra para el desarrollo de las actividades requeridas

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Ingeniero ambiental	Contratista ejecutor de las actividades en las diferentes áreas a construir. Interventoría

14.Cronograma
Las actividades descritas se ejecutarán durante la etapa de construcción, según lo programado para el desarrollo de las obras.

FICHA CB 02 MANEJO DE FLORA	
1. Objetivos	**2.Metas**
• Implementar las medidas de manejo ambiental para la ejecución de los cortes, excavaciones y rellenos previstos en la adecuación del sitio de excavaciones en el área de tal manera que la afectación a la flora sea mínimo y mitigable. • Mantener las características naturales del entorno. • Seleccionar técnicamente y ambientalmente las áreas de las obras con el fin de minimizar los impactos sobre el medio.	• Implementar el 100 % de las medidas para la preservación y cuidado de la flora en el área del proyecto y zonas aledañas. • Capacitar el 100 % del personal en la conservación y prevención de impactos adversos sobre los recursos florísticos.
3. Indicadores	

- No. de charlas realizadas / No. de charlas propuestas.
- la distribución geográfica de las poblaciones
- la cantidad o calidad del hábitat
- la demografía (abundancia, estructura y dinámica poblacional)

4. Impactos a manejar

- Alteración del hábitat.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Alteración de la cobertura vegetal.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	**x**	**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Adecuación de vías de acceso. Construcción de las diferentes áreas complementarias del colegio.		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área a construir el nuevo colegio Alfonso López) Ver planos en Obras Civiles
Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote).

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó inspecciones en la zona de influencia directa del proyecto, verificando que los individuos arbóreos presentes no evidencian afectaciones derivadas de las actividades de obra civil en ejecución.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Se constató que, en el desarrollo de las labores constructivas, el contratista implementa medidas de manejo ambiental orientadas a prevenir, minimizar y mitigar posibles impactos sobre la cobertura vegetal y la flora existente, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad ambiental vigente. Asimismo, la interventoría verificó que el consorcio dispone de un registro detallado de los individuos arbóreos en pie, incluyendo su ubicación y principales características, lo cual permite realizar seguimiento técnico y control ambiental permanente, facilitando la identificación oportuna de cualquier eventual afectación y garantizando la protección de los recursos naturales presentes en el área del proyecto.
9. Relación de las obras propuestas a implementar
Área a construir del nuevo edificio en donde funcionara la nueva edificación del colegio Alfonso López Pumarejo en el corregimiento 4 en el alto de Pompeya y demás obras complementarias
10. Población beneficiada
Pobladores del área de influencia del proyecto
11.Mecanismos y estrategias participativas
Se informará a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre el manejo dado a la cobertura vegetal; la forma de prevenir, mitigar y compensar los impactos generados por esta actividad

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Operarios de obra	Contratista de obra Interventoría

14.Cronograma
Este programa se implementará en las etapas pre operativo, operativo y post operativa del proyecto.

FICHA CB 03 MANEJO DE FAUNA

1. Objetivos	2.Metas
• Implementar el programa para el manejo ambiental de la fauna presente en el AID • Prevenir y controlar posibles impactos sobre las especies de fauna que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto, a través de programas de educación ambiental dirigidos al personal para evitar la captura, caza y comercialización de especies de fauna en los frentes de • trabajo. • Prevenir la afectación de la fauna presente en el área durante la ejecución de las obras propias del proyecto y suprimir el riesgo de caza o captura de ejemplares de fauna silvestre por parte de los trabajadores.	• Protección del 100% de la fauna del área de influencia directa, evitando actividades como la caza y contaminación de los recursos hídricos, entre otros y a través de talleres de sensibilización. • Capacitación al 100% del personal en los programas de educación ambiental dirigidos para la prevención de actividades que afecten las poblaciones de fauna • locales

3. Indicadores

- Indicadores cuantitativos.
- % de reubicación de fauna silvestre en caso de ser necesario = Número de individuos reubicados al hábitat natural más cercano / Total de individuos hallados en los frentes de trabajo.
- % de Talleres de sensibilización= (N° de talleres ejecutados/N° de talleres programados) *100

4. Impactos a manejar

- Alteración de la diversidad y riqueza faunística.
- Ahuyenta miento de fauna.
- Alteración de fauna edáfica.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	**x**	**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Área a construir de la nueva infraestructura		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área de construcción

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el periodo correspondiente al mes evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las condiciones ambientales del área de influencia del proyecto, verificando que no fue necesario ejecutar actividades de ahuyentamiento de fauna silvestre, dado que no se evidenció presencia de especies que requirieran la implementación de dichas medidas. De igual manera, se constató que no se presentaron situaciones que ameritaran la intervención de las autoridades ambientales competentes para la realización de labores de rescate, manejo o reubicación de fauna.

En consecuencia, se concluye que las actividades constructivas desarrolladas durante el mes no generaron afectaciones directas sobre la fauna del sector, evidenciándose cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en la normativa ambiental vigente.



9. Relación de las obras propuestas a implementar
Área a construir del nuevo edificio. Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote). Área de reutilización del material sobrante
10. Población beneficiada
Pobladores del área de influencia del proyecto
11.Mecanismos y estrategias participativas
Desarrollar charlas sobre de la protección, manejo adecuado e importancia de la fauna silvestre, tanto para el personal vinculado al proyecto, donde se localicen las actividades del proyecto. Realizar talleres informativos a los trabajadores sobre las políticas de prohibición de caza y captura de fauna silvestre.

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
• Interventor. • Supervisores de campo. • Cuadrilla de limpieza	Contratista de obra Interventoría

14.Cronograma
Este programa se implementará en las etapas pre operativo, operativo y post operativa del proyecto.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de enero de 2026, la interventoría ambiental efectuó seguimiento, verificación y control a la implementación de las fichas técnicas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), evidenciando cumplimiento general de las medidas de prevención, mitigación y control establecidas para la fase operativa del proyecto. Las actividades desarrolladas se ajustan a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos contractuales definidos para el componente ambiental.
- Se evidenció que los materiales ingresados a obra fueron almacenados en zonas definidas, delimitadas y señalizadas, manteniendo condiciones de orden y seguridad. Asimismo, se verificó la implementación de coberturas plásticas cuando fue necesario, minimizando la dispersión de partículas y posibles afectaciones al entorno, en cumplimiento de la ficha CA 03.
- Durante el periodo evaluado, se verificó la correcta separación en la fuente mediante puntos ecológicos, el traslado periódico de residuos ordinarios para recolección por parte del operador autorizado del municipio y la entrega de residuos aprovechables a terceros gestores.
- Se evidenció orden y aseo en los frentes de trabajo, lo cual contribuye a la prevención de impactos sobre suelo, agua y paisaje, así como al mejoramiento de las condiciones de seguridad industrial.
- La interventoría verificó que los individuos arbóreos presentes en el área del proyecto no presentan afectaciones derivadas de la ejecución de las actividades constructivas. Se constató la existencia de un inventario detallado de árboles en pie, herramienta fundamental para el seguimiento técnico y la prevención de impactos. No se requirió aprovechamiento forestal adicional ni se evidenciaron intervenciones no autorizadas sobre cobertura vegetal.
- Durante el mes de enero no fue necesario realizar actividades de ahuyentamiento, rescate o reubicación de fauna silvestre, ni solicitar intervención de la autoridad ambiental competente.
- Se concluye que las actividades desarrolladas no generaron impactos directos sobre la fauna local, evidenciándose el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en la ficha CB 03.

- El comportamiento climático del mes de enero de 2026, caracterizado por aproximadamente 21 horas acumuladas de precipitación y predominio de condiciones secas y estables, favoreció el desarrollo continuo de las actividades constructivas sin generar afectaciones ambientales asociadas a escorrentías, arrastre de sedimentos o inestabilidad del terreno.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 24 días del mes marzo del 2026.

Firma
Elaboró

Nombre: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
ESP AMBIENTAL
MP. 252338-363479 CND

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25238-363479 CND
Fecha de Expedición: **14/07/2017**

Nombre:
VICTOR MANUEL
RODRIGUEZ MARQUEZ
Identificación:
C.C. 1121924954
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL META



160704/1214

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121924954, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-363479 desde el 14 de Julio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 864.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INFORME ESTRUCTURAL No 6

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL 7
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO 11
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO:			01/10/2025
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/2026
12	Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe estructural No 6, correspondiente al mes de enero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

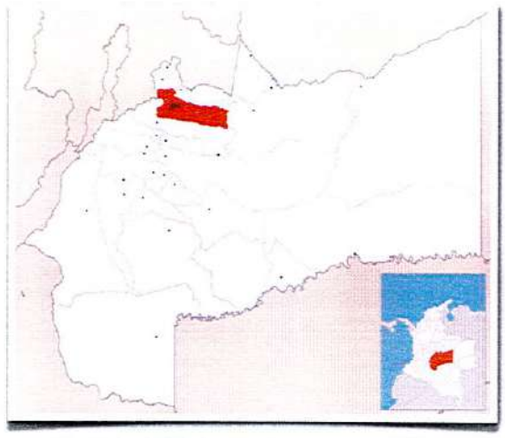
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el comportamiento estructural del proyecto, asegurando que el diseño cumpla con la normativa vigente, los criterios de seguridad, estabilidad y funcionalidad requeridos para su correcta ejecución.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el sistema estructural del proyecto, identificando el tipo de estructura, los materiales empleados y los criterios de diseño adoptados, así como las cargas permanentes, variables y accidentales (gravitacionales, sísmicas, viento u otras) que actúan sobre la edificación.
- Verificar el cumplimiento normativo y técnico de los elementos estructurales principales y secundarios (cimientos, losas, vigas, columnas, muros estructurales, pórticos u otros), comprobando su capacidad resistente, estabilidad global y comportamiento frente a los estados límite últimos y de servicio.
- Evaluar la interacción entre el sistema estructural y las condiciones del entorno, considerando factores como el tipo de suelo, condiciones geotécnicas, nivel freático, sismicidad de la zona y proceso constructivo, con el propósito de prevenir fallas estructurales y patologías futuras.
- Identificar posibles deficiencias o incompatibilidades del diseño estructural, proponiendo recomendaciones técnicas, ajustes o soluciones de mejora que optimicen la seguridad, eficiencia estructural y viabilidad constructiva del proyecto.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL

El desarrollo del componente estructural en el marco del contrato de obra N.° 1279 de 2023 y de la interventoría N.° 2851 de 2025 deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad definidos por las entidades competentes, así como de las buenas prácticas de la ingeniería estructural y de la normativa vigente aplicable.

Lo anterior implica garantizar que todas las actividades asociadas al diseño, construcción, supervisión y control de los elementos estructurales se realicen conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, los planos estructurales definitivos, los estudios de suelos, las normas de sismo resistencia, los estándares de calidad de los materiales y los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de asegurar la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura.

A continuación, se presentan de manera sintética los principales aspectos técnicos y normativos que deberán ser tenidos en cuenta durante la ejecución y seguimiento del componente estructural:

1. Especificaciones técnicas del componente estructural

1.1 Aspectos generales de diseño

- El diseño estructural deberá garantizar seguridad, estabilidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad durante toda la vida útil de la edificación.
- El sistema estructural adoptado deberá ser compatible con el uso de la edificación, el sistema arquitectónico y las condiciones del entorno.
- Se deberán considerar los estados límite últimos y de servicio, controlando resistencia, deformaciones, fisuración y vibraciones.
- El diseño debe contemplar criterios de regularidad estructural, evitando configuraciones que generen concentraciones excesivas de esfuerzos o comportamientos torsionales no deseados.

1.2 Materiales estructurales

- Los materiales (concreto, acero, madera u otros) deberán cumplir con las resistencias mínimas especificadas en norma, así como con requisitos de calidad, durabilidad y control.
- El concreto estructural deberá cumplir con la resistencia a la compresión, asentamiento y relación agua/cemento establecidos en el diseño.

- El acero de refuerzo deberá contar con certificación de calidad, cumpliendo límites de fluencia, ductilidad y adherencia.

1.3 Cargas y acciones

- El diseño deberá considerar, como mínimo:
 - ✓ **Cargas permanentes** (peso propio, acabados, elementos fijos).
 - ✓ **Cargas variables** (sobrecargas de uso según el tipo de edificación).
 - ✓ **Acciones sísmicas**, de acuerdo con la zonificación sísmica del lugar.
 - ✓ **Acciones de viento**, cuando aplique.
- Las combinaciones de carga deberán ajustarse a la normativa vigente.

1.4 Análisis estructural

- El análisis estructural podrá realizarse mediante métodos elásticos o inelásticos, según el nivel de complejidad del proyecto.
- Se deberá modelar adecuadamente la estructura, considerando rigideces reales, continuidad de elementos y condiciones de apoyo.
- Para edificaciones en zonas sísmicas, se deberá priorizar un comportamiento dúctil y mecanismos de disipación de energía.

1.5 Cimentaciones

- El diseño de cimentaciones deberá basarse en un estudio geotécnico, considerando capacidad portante del suelo, asentamientos y nivel freático.
- Se deberá asegurar la adecuada transmisión de cargas al terreno y la estabilidad frente a volteo y deslizamiento.

1.6 Constructibilidad y mantenimiento

- El diseño estructural deberá ser viable constructivamente, considerando secuencia de obra, accesibilidad y métodos de ejecución.
- Se deberán incluir criterios que faciliten el mantenimiento y la durabilidad de la estructura.

2. Normatividad a tener en cuenta

El desarrollo del componente estructural deberá regirse por la normativa vigente del país donde se ejecuta el proyecto. De manera referencial, se consideran:

2.1 Normas generales

- Reglamento o Código de Construcciones nacional vigente.
- Normas de diseño estructural por tipo de material (concreto armado, acero, madera, mampostería).
- Normas de acciones y cargas (sobrecargas, sismo, viento).

2.2 Normativa sísmica

- Norma de diseño sismorresistente aplicable a la región, que establezca:
 - ✓ Zonificación sísmica
 - ✓ Factores de importancia
 - ✓ Sistemas estructurales permitidos
 - ✓ Detallado sismorresistente

2.3 Normas técnicas complementarias (ejemplos)

- Diseño de estructuras de concreto armado (ACI, EHE, NTE, etc.).
- Diseño de estructuras de acero (AISC u otras equivalentes).
- Normas de estudios geotécnicos y diseño de cimentaciones.
- Normas de control de calidad de materiales y procesos constructivos.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Establece los requisitos mínimos de diseño y construcción para edificaciones sismo resistentes.	Diseño, revisión y construcción de todos los elementos estructurales (cimentaciones, vigas, columnas, losas, muros estructurales).

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
Ley 400 de 1997	Congreso de la República	Adopta normas sobre construcciones sismo resistentes y responsabilidades de diseñadores y constructores.	Marco legal para la obligatoriedad del cumplimiento de la NSR y responsabilidades técnicas.
Decreto 945 de 2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Modifica y actualiza parcialmente la NSR-10.	Aplicación de ajustes y precisiones normativas en diseño estructural.
Decreto 1077 de 2015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto Único Reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.	Lineamientos generales para licencias, diseños y ejecución de obras civiles.
Normas Técnicas Colombianas – NTC (ICONTEC)	ICONTEC	Establecen requisitos técnicos para materiales y ensayos.	Control de calidad de materiales como concreto, acero de refuerzo, agregados y ensayos de laboratorio.
NTC 3318, 2289, 396, 673 (entre otras)	ICONTEC	Normas específicas para concreto hidráulico, acero de refuerzo y ensayos.	Verificación de resistencia, dosificación, muestreo y control de materiales estructurales.

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
ACI 318 (referenciada por NSR-10)	American Concrete Institute	Código de requisitos estructurales para concreto reforzado.	Diseño y revisión de elementos estructurales en concreto reforzado.
AISC 360 (referenciada por NSR-10)	American Institute of Steel Construction	Especificaciones para diseño de estructuras de acero.	Aplicable a elementos estructurales metálicos.
Resolución 1956 de 2008	Ministerio de Protección Social	Medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Seguridad durante la ejecución de actividades estructurales en obra.
Decreto 1072 de 2015	Ministerio del Trabajo	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Implementación de medidas de prevención de riesgos en actividades estructurales.
Reglamentos y Especificaciones Técnicas del Proyecto	Entidad Contratante	Condiciones particulares del contrato y del diseño aprobado.	Cumplimiento obligatorio durante la ejecución y la interventoría.

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO

Durante el mes de enero, la interventoría realizó seguimiento y supervisión a la ejecución de los elementos estructurales del proyecto, verificando la adecuada construcción de vigas de cimentación, zapatas y columnas, así como las actividades relacionadas con el armado

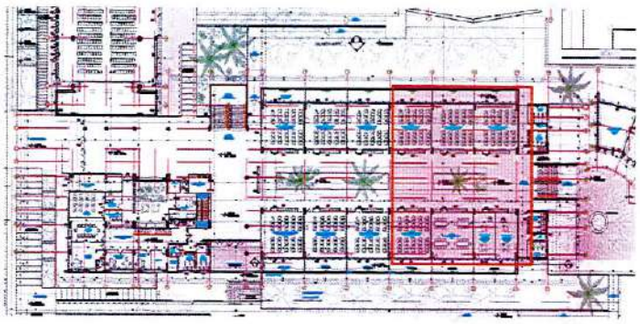
y conformación del acero de refuerzo. Estas labores se desarrollaron conforme a los planos estructurales aprobados, las especificaciones técnicas y la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad y resistencia establecidos para cada elemento.

A continuación, se presentan las actividades supervisadas por esta interventoría:

3.1.1	**CONCRETO 13,8 MPa, (2000 psi), solado, conc limpie**	**M3**

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a la ejecución del solado de limpieza en concreto de 2.000 PSI para vigas de cimentación y dados de apoyo de muros portantes en el módulo educativo.

Se verificó que la actividad se ejecutara conforme a los planos estructurales aprobados, especificaciones técnicas y parámetros de diseño, garantizando una superficie de apoyo limpia, uniforme y debidamente nivelada. Este solado permite asegurar condiciones adecuadas para la correcta instalación del acero de refuerzo y la posterior conformación de los elementos estructurales de cimentación.



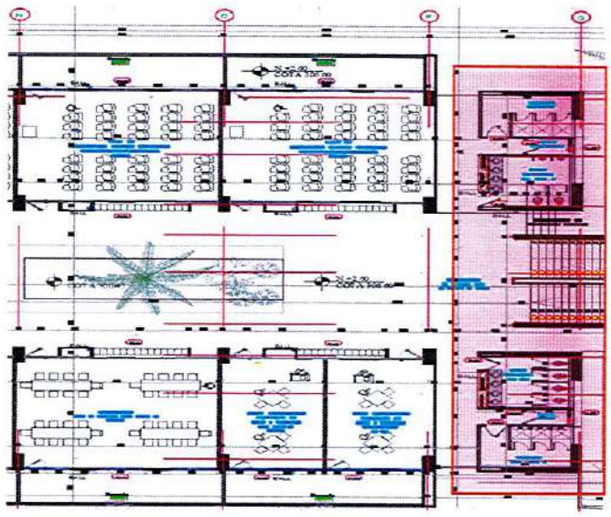




NP-11-01	CONCRETO ZAPATA 28 MPa, (4000 psi) No inc hierro.	M3

Se supervisó la fundida de zapatas correspondientes a los dados de muros portantes del módulo educativo, con concreto estructural de 4.000 PSI.

Previo al vaciado, se realizó verificación de dimensiones, niveles, alineamientos, correcta disposición de formaletas y adecuado armado del acero de refuerzo. Durante la colocación del concreto se controlaron los procesos de vaciado, vibrado, nivelación y curado, asegurando el cumplimiento de los criterios de calidad y resistencia establecidos en el diseño estructural.



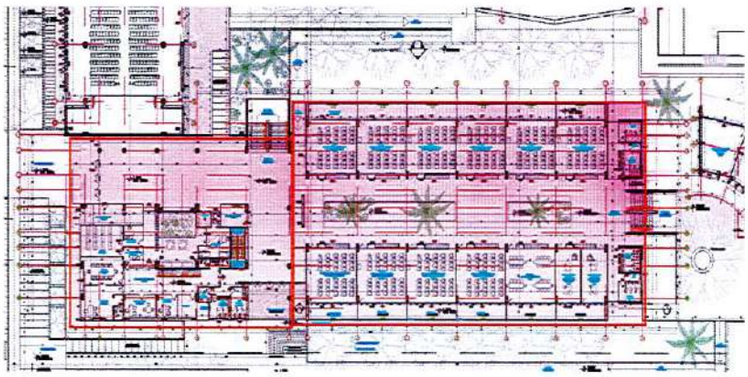




NP-12-01	CONCRETO VIGA CIMENTACION 28 MPa, (4000 PSI)	M3

Se efectuó seguimiento a la fundida de vigas de cimentación en los módulos Administrativo y Educativo, ejecutadas con concreto estructural de 4.000 PSI.

El especialista estructural verificó que la actividad se desarrollara conforme a los diseños estructurales y especificaciones técnicas del proyecto. Estos elementos cumplen una función fundamental en la distribución de cargas y el control de asentamientos diferenciales, contribuyendo directamente a la estabilidad global de la estructura.

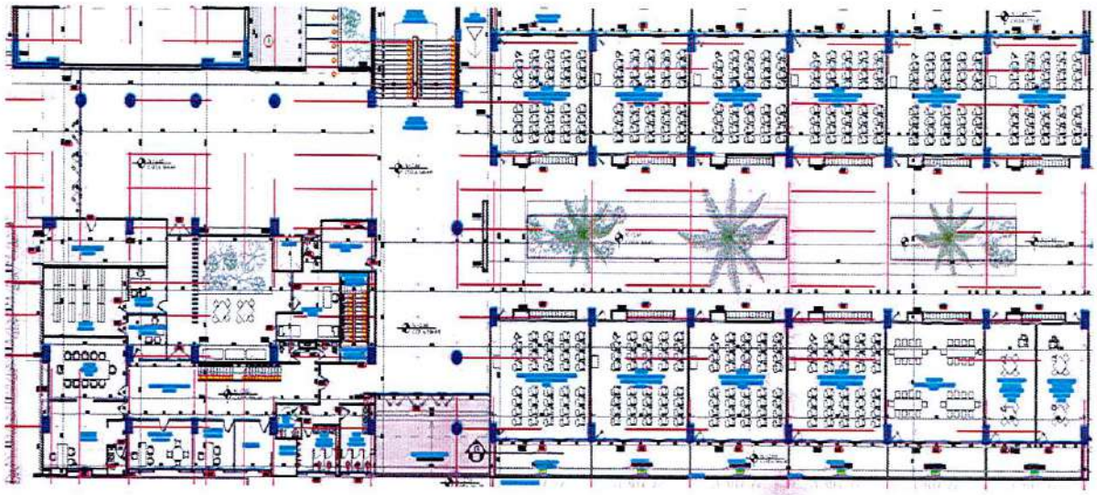


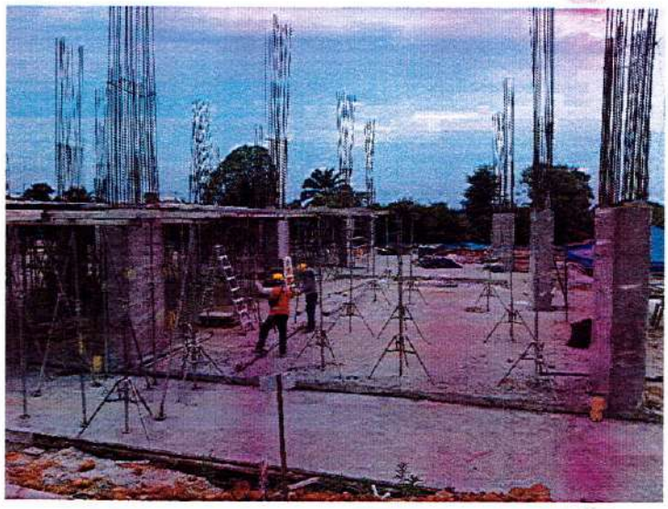


4.1.1	COLUMNA CONCRETO 28 Mpa - 4000 psi (m3)	M3

Durante el mes evaluado, se supervisó la fundida de columnas en los módulos Administrativo y Educativo.

La interventoría estructural verificó la correcta ubicación, verticalidad, dimensiones, recubrimientos y alineamientos, así como el adecuado proceso de vaciado, vibrado y curado del concreto, asegurando el cumplimiento de los planos estructurales, especificaciones técnicas y normativa vigente aplicable.

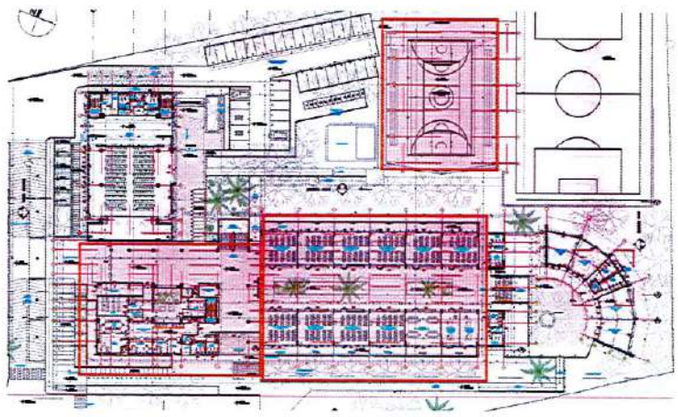


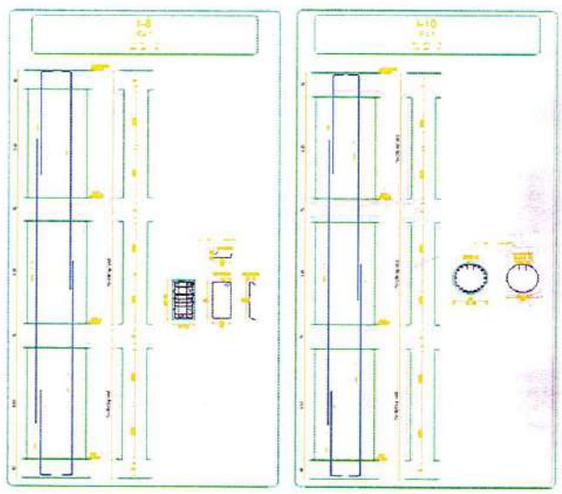


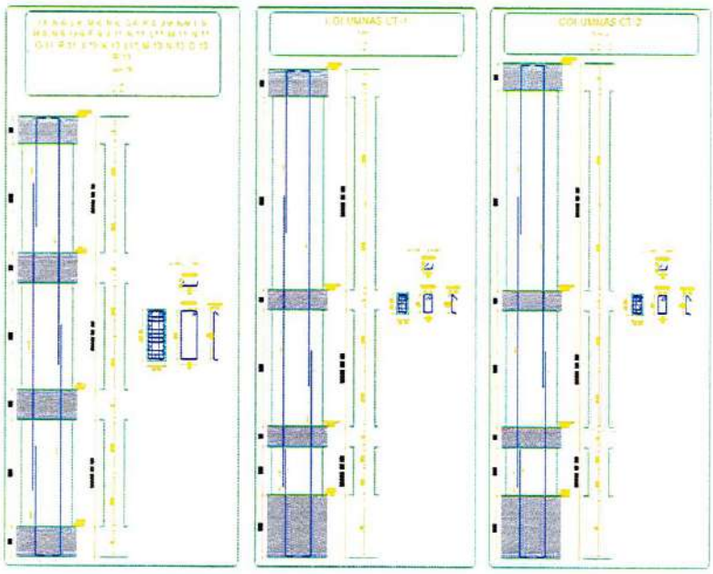
4.9.1	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2, G60)	KG

Se realizó control a la instalación del acero de refuerzo figurado para columnas y vigas aéreas en los módulos B (Administrativo), C (Educativo) y E (Polideportivo).

La interventoría verificó el cumplimiento de los planos estructurales en cuanto a diámetros, traslapos, anclajes, amarres y recubrimientos, garantizando la correcta disposición del refuerzo y el adecuado desempeño estructural de los elementos verticales y horizontales.





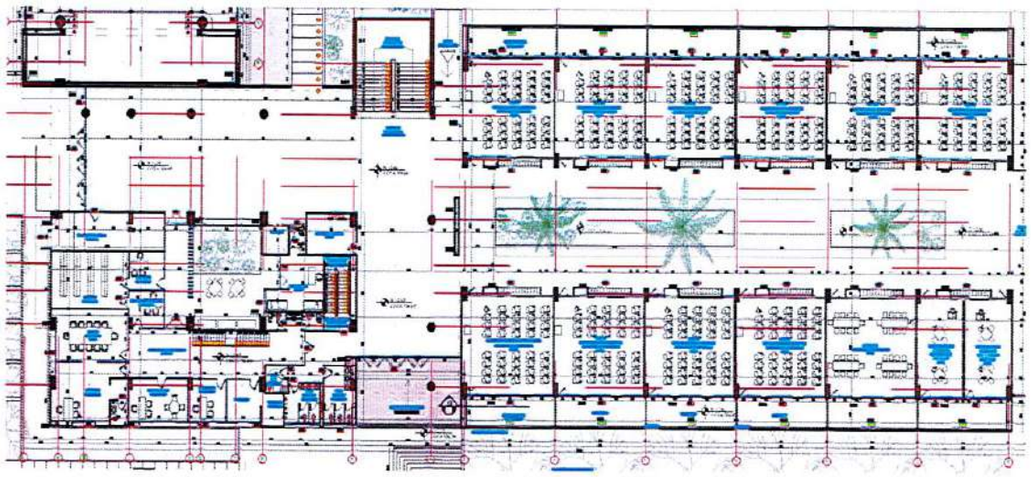




NP 4.9.2	SUMINISTRO EI NSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA.	KG

Se realizó seguimiento a la instalación de malla electrosoldada en el módulo C (Educativo) para la placa de contrapiso.

Se verificó su correcta ubicación, alineación y cumplimiento de los recubrimientos especificados, asegurando un comportamiento estructural eficiente del contrapiso, mejorando la distribución de cargas y reduciendo la probabilidad de fisuración por retracción o asentamientos diferenciales.



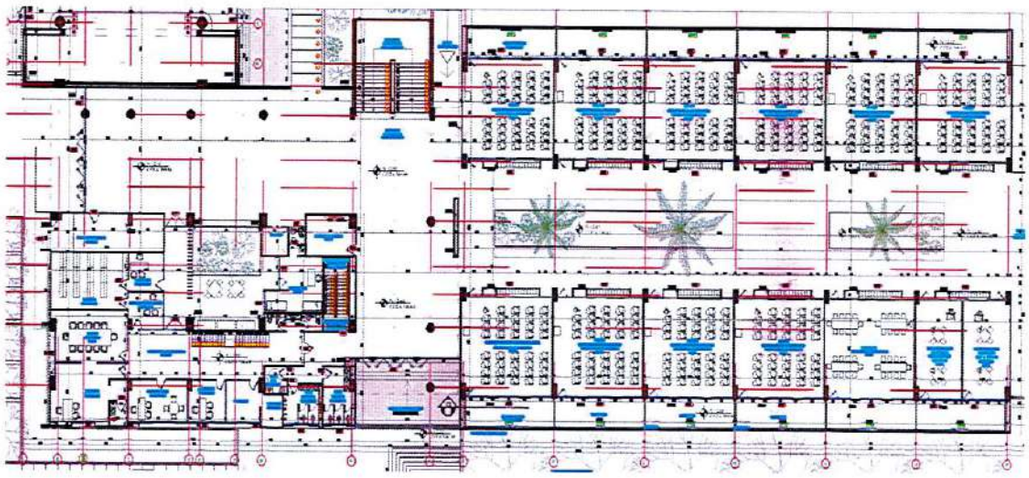




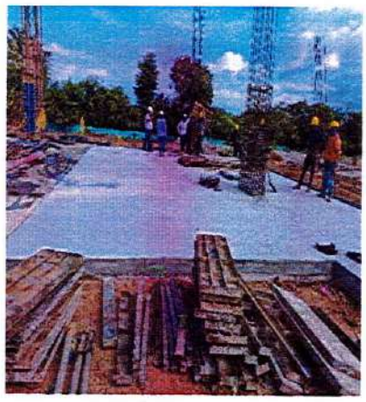
NP 8.2	PLACA MACIZA DE CONTRAPISO, 28 Mpa (4000 PSI).	M3

Se supervisó la fundida de placas macizas de contrapiso en los módulos C (Educativo) y E (Polideportivo), ejecutadas con concreto estructural de 4.000 PSI.

La interventoría verificó que la actividad cumpliera con las especificaciones técnicas y requisitos de diseño vigentes, garantizando una adecuada superficie de soporte para los acabados finales y una correcta distribución de las cargas de servicio previstas para cada espacio.







8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo evaluado se evidenció la adecuada ejecución de las actividades correspondientes a solados de limpieza, zapatas y vigas de cimentación en los módulos Educativo y Administrativo. La interventoría verificó que estos elementos fueron construidos conforme a los planos estructurales aprobados, especificaciones técnicas y parámetros de diseño, garantizando superficies de apoyo uniformes, correcta distribución de cargas y condiciones óptimas para la estabilidad de la estructura.

- La supervisión a la fundida de columnas permitió constatar el cumplimiento de los criterios técnicos relacionados con ubicación, verticalidad, dimensiones, recubrimientos y alineamientos, así como la correcta ejecución de los procesos de vaciado, vibrado y curado del concreto. Lo anterior asegura que los elementos estructurales cumplen con los requisitos de resistencia y desempeño establecidos en el diseño estructural y la normativa vigente.

- Se realizó seguimiento a la instalación del acero de refuerzo figurado grado 60 (412 MPa) en columnas y vigas aéreas de los módulos B, C y E, verificando diámetros, traslapos, anclajes, amarres y recubrimientos mínimos exigidos. Esta actividad es fundamental para garantizar el comportamiento estructural adecuado frente a cargas verticales y acciones sísmicas, conforme a lo establecido en la NSR-10.

- La instalación de malla electrosoldada y la fundida de placas macizas de contrapiso en los módulos Educativo y Polideportivo fueron supervisadas verificando alineación, recubrimientos y cumplimiento de especificaciones técnicas. Se concluye que estos elementos fueron ejecutados de manera satisfactoria, garantizando una correcta distribución de cargas de servicio y condiciones apropiadas para la posterior instalación de acabados.
- En términos generales, las actividades estructurales desarrolladas durante el periodo evaluado cumplen con los diseños estructurales aprobados, especificaciones técnicas contractuales y normativa vigente aplicable. No se evidenciaron desviaciones técnicas significativas que comprometan la estabilidad, seguridad o desempeño estructural del proyecto.

- Estado general del componente estructural con base en el seguimiento efectuado, se concluye que el componente estructural del proyecto presenta un avance técnicamente adecuado, manteniendo coherencia constructiva entre los elementos ejecutados y garantizando las condiciones necesarias para la continuidad de las etapas posteriores de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 24 días del mes marzo del 2026.

Firma
Elaboró

Nombre: **ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES**
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MP. 76202-319334

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

a

Alexánder Solarte Benavides

Identificado con C.C. 1143237945
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 7 días del mes de Junio de 2014

El Rector

El Decano

052321

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad d

Confiere el Título de

Especialista en Estru

a

Alexander Solarte Ber

Identificado con c.c. **1143837949**
En testimonio de ello le expide el presente Dip
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Ca
a los 21 días, del mes de Abril de 2017

El Rector

Registro al folio 446-16 del Libro 3 de Diplomas, a los 21 días, del mes de Abril de 20

INFORME SOCIAL No 6

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL ¡Error! Marcador no definido.
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 10
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe social No 6, correspondiente al mes de enero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de

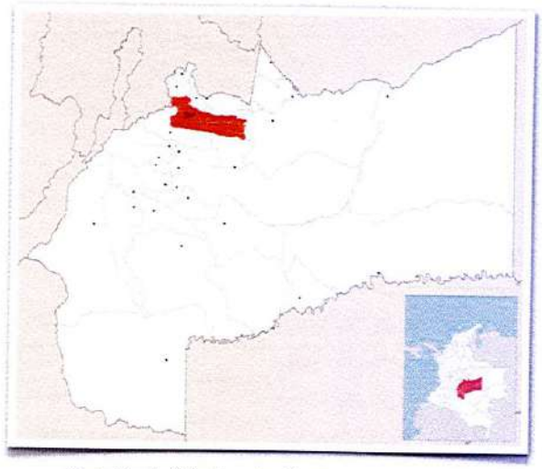
inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento social a las actividades desarrolladas en el Colegio de Pompeya, con el fin de garantizar la adecuada articulación comunitaria, la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para el fortalecimiento del entorno educativo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar las necesidades, expectativas y problemáticas sociales de la comunidad educativa del Colegio de Pompeya, mediante visitas, entrevistas, espacios participativos y revisión documental, para orientar acciones de intervención social pertinentes.

- Hacer seguimiento a los procesos de participación de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos), promoviendo mecanismos de comunicación efectiva y fortaleciendo la relación entre los diferentes actores vinculados al proyecto institucional.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales y comunitarios asociados al desarrollo de actividades escolares y extracurriculares, asegurando que se ajusten

a las normas, protocolos y lineamientos establecidos por la institución y las entidades de supervisión.

- Elaborar y presentar informes sociales periódicos que consoliden hallazgos, avances, alertas, recomendaciones y acciones de mejora, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y garantizar la adecuada gestión social en el colegio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL

El profesional social será responsable de realizar el acompañamiento comunitario y la gestión social requerida para garantizar el adecuado relacionamiento entre la institución educativa, la comunidad y las entidades involucradas en el desarrollo de las actividades institucionales y/o de proyectos asociados. Para ello, deberá ejecutar acciones orientadas a la caracterización, seguimiento, orientación y fortalecimiento de los procesos sociales que impactan el entorno escolar.

El profesional deberá llevar a cabo la identificación y análisis de las dinámicas sociales de la comunidad educativa, mediante la implementación de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos focales, encuestas, socializaciones y observación directa. Esta información será fundamental para reconocer necesidades, riesgos sociales, problemáticas de convivencia y oportunidades de mejora, permitiendo la propuesta de acciones estratégicas para el fortalecimiento del clima escolar y la participación comunitaria.

Asimismo, deberá realizar gestión de relacionamiento con los actores institucionales y comunitarios, incluida la articulación con docentes, directivos, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades locales y entidades de apoyo. Este relacionamiento tiene como fin promover la participación activa, mejorar los canales de comunicación y garantizar el adecuado desarrollo de actividades académicas, extracurriculares y de gestión institucional.

El profesional social deberá efectuar acompañamiento a los procesos de participación estudiantil y comunitaria, orientando la conformación, seguimiento y fortalecimiento de comités, mesas de trabajo, iniciativas comunitarias y actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa. Esto incluye promover una participación equitativa, la corresponsabilidad y la resolución adecuada de situaciones que afecten la convivencia.

De igual manera, será responsable de elaborar informes sociales técnicos, con análisis detallado de hallazgos, riesgos identificados, avances, alertas sociales y recomendaciones. Estos informes deberán cumplir con criterios de trazabilidad,

precisión técnica, enfoque diferencial y respaldo metodológico, de modo que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de la institución y las entidades supervisores.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA / DOCUMENTO	CONTENIDO APLICABLE
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece principios para la organización del servicio educativo, participación de la comunidad y fortalecimiento del entorno escolar.
Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Garantiza la protección, participación y bienestar de niños, niñas y adolescentes dentro del entorno educativo.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013	Regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Define lineamientos para el manejo responsable de la información y registros sociales.
Resolución 652 de 2018 – Comité Escolar de Convivencia	Reglamenta la estructura, funciones y procedimientos del comité como instancia de seguimiento social.

7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ha estado marcado por diversas situaciones sociales que han incidido en la percepción y participación de la comunidad educativa, especialmente en el sector de Altos de Pompeya. Durante los comités de seguimiento, se ha evidenciado la preocupación de estudiantes, padres de familia y actores comunitarios frente a los retrasos en la ejecución de la obra, lo cual ha dado lugar a manifestaciones y expresiones de inconformidad por parte de la comunidad local. Estas acciones reflejan la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, socialización y gestión social del proyecto.

En el comité del 12 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Contratación manifestó su inquietud por las protestas ocurridas en el sector, resaltando la importancia de articular esfuerzos entre la entidad contratante, Ecopetrol, el contratista de obra y la interventoría, a fin de evitar escalamiento de los conflictos sociales y asegurar que la comunidad esté debidamente informada sobre los avances, limitaciones y decisiones administrativas relacionadas con el proyecto. Lo anterior evidencia que la comunidad demanda mayor claridad respecto al estado de la obra y a los compromisos institucionales.

Las discusiones del comité también dejaron en evidencia que la falta de avances administrativos, como el pago del Acta Parcial No. 1, la actualización de precios y la definición de los ajustes a diseños, ha generado tensiones entre los actores involucrados y ha impactado la percepción comunitaria sobre el cumplimiento del proyecto. La comunidad de Pompeya ha expresado reiteradamente su preocupación por la continuidad de la obra y su disposición a exigir mayor celeridad en los trámites y decisiones institucionales.

En este contexto, el frente social adquiere especial relevancia, pues se requiere mantener un acompañamiento permanente a la comunidad, gestionar oportunamente la información y fortalecer los canales de comunicación para mitigar riesgos sociales, evitar nuevos escenarios de protesta y promover un ambiente de corresponsabilidad entre los actores institucionales y la comunidad educativa. Asimismo, se hace indispensable contar con estrategias de intervención social que contribuyan a la recuperación de la confianza y al seguimiento adecuado de las situaciones sociales asociadas a la ejecución del proyecto.

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO

Se llevó a cabo el Comité de Vigilancia y Control con la participación del contratista Consorcio Educación C&G, la interventoría Consorcio Educativa AR, representantes de Ecopetrol, la Alcaldía de Villavicencio y delegados de la veeduría ciudadana y comunidad del área de influencia. El objetivo del encuentro fue socializar el estado actual del proyecto en sus componentes técnico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y social, así como atender inquietudes y establecer compromisos orientados al adecuado desarrollo de la obra.

Durante la sesión, el contratista expuso las actividades técnicas ejecutadas a la fecha, informando la continuidad en los trabajos de excavación y conformación de vigas de cimentación en los módulos administrativo y educativo, la instalación y amarre de acero de refuerzo estructural en vigas y columnas, la fundida de elementos verticales, la construcción de losa de contrapiso y la realización de ensayos de control de calidad, incluyendo pruebas de densidad, toma y curado de muestras de concreto. Se indicó igualmente que el acero existente ha sido sometido a procesos de limpieza mecánica y química para garantizar su correcta reutilización conforme a las especificaciones técnicas, manteniendo condiciones adecuadas de almacenamiento y protección.

Desde la interventoría se informó a la comunidad que el avance físico ejecutado corresponde al 33 %, frente a un 38 % programado, precisando que la diferencia se encuentra dentro de un rango normal de ejecución, considerando la dinámica propia de las actividades estructurales y los ajustes progresivos que se presentan en esta etapa constructiva. En relación con el estado financiero, se comunicó que se han tramitado dos actas parciales y que se proyecta la realización del primer desembolso en el transcurso del mes, conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

En cuanto al componente ambiental, se socializó la implementación del Plan de Manejo Ambiental, destacando las acciones de control y seguimiento en los componentes abiótico, biótico y socioeconómico, el manejo adecuado de maquinaria y equipos, el aprovechamiento del material proveniente de excavación para rellenos y la aplicación del Plan de Manejo de Tránsito. Se reiteró que estas medidas permiten dar cumplimiento a la normativa vigente y garantizar la protección de los recursos naturales durante la ejecución del proyecto.

Respecto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se informó sobre la ejecución de inducciones al personal vinculado, entrega de dotación, realización de capacitaciones en trabajo seguro, inspecciones permanentes en obra, señalización preventiva y aseguramiento de actividades de riesgo, así como la instalación de puntos de hidratación. La interventoría verificó que estas acciones se encuentran alineadas con el sistema de gestión implementado y orientadas a garantizar condiciones laborales seguras.

En el componente social, se evidenció la implementación del Plan de Gestión Social, resaltando la atención permanente a la comunidad interesada en oportunidades laborales, la priorización de mano de obra local y la vinculación progresiva del personal de acuerdo con las necesidades técnicas de la obra. Se informó que el incremento del número de trabajadores se dará de manera gradual, especialmente en la etapa de acabados, una vez ingresen nuevos materiales. Asimismo, se destacó la comunicación constante con líderes comunitarios y la veeduría ciudadana, así como las actividades de bienestar desarrolladas para el personal de obra. La comunidad manifestó agradecimiento por las acciones de acercamiento social y expresó satisfacción frente al avance del proyecto.

Durante el espacio de preguntas, se abordaron inquietudes relacionadas con la contratación de personal, el posible apoyo en transporte para trabajadores de sectores alejados y el estado de las gestiones para las conexiones y servidumbres de redes hidrosanitarias. Se informó que se han sostenido reuniones técnicas con la empresa de acueducto y que se requiere apoyo comunitario para facilitar el acceso a predios donde deben realizarse estudios topográficos. Se indicó igualmente que Ecopetrol asumió el compromiso de realizar seguimiento semanal en obra y que la Alcaldía de Villavicencio ratificó su acompañamiento permanente para garantizar la ejecución oportuna del proyecto.

En términos generales, desde la interventoría se concluye que el comité se desarrolló en un ambiente de participación activa, transparencia informativa y articulación interinstitucional. Se evidenció disposición por parte del contratista y de las entidades participantes para atender los requerimientos comunitarios y mantener canales de comunicación abiertos, fortaleciendo así el relacionamiento social y la gobernanza del proyecto. El espacio permitió socializar avances, aclarar inquietudes y consolidar compromisos orientados al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la entrega de una infraestructura educativa funcional y de calidad para el municipio de Villavicencio.



9. REGISTRO FOTOGRAFICO





10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La realización del comité social fortaleció los espacios de participación comunitaria, permitiendo que la población del sector de Pompeya expresara de manera abierta sus inquietudes frente al desarrollo del proyecto, particularmente en lo relacionado con la vinculación laboral local. Este diálogo directo contribuyó a mejorar la confianza entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

- La presentación formal de la nueva interventoría permitió clarificar roles, alcances y responsabilidades, lo que facilita una comunicación más eficiente con la comunidad educativa y los actores territoriales. Este proceso fue fundamental para establecer líneas de trabajo coordinado y asegurar la continuidad del acompañamiento social.

- La socialización de los ajustes incluidos en la Modificación No. 4 del contrato de obra generó mayor comprensión sobre los cambios técnicos y administrativos del proyecto, brindando a la comunidad información clara respecto a tiempos, actividades y alcances actualizados. Esto permitió reducir incertidumbres y fortalecer la transparencia del proceso.

- El análisis de las inquietudes presentadas por la comunidad evidenció la necesidad de mantener un seguimiento social permanente, especialmente en los temas de oportunidades laborales, comunicación institucional y cumplimiento de compromisos. Se identificaron acciones de mejora orientadas a garantizar un relacionamiento adecuado y prevenir futuros escenarios de inconformidad social.

Firma
Elaboró

Nombre: CAROL ROCIO PRADA OCHOA
PROFESIONAL SOCIAL
MP. 197191011-1

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Anexo:

- Acta de comité social del 15 de enero del 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.416.724

OCHOA PRADA

APELLIDOS

CAROL ROCIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUN-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500102-47150937-F-1018416724-20060804 06555 06216A 02 214813185

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 197191011-I

Registro: 1.018.416.724
Nombres: Carol Rocío
Apellidos: Ochoa Prada
Inscripción: 27 de marzo de 2012
Vigencia: 27 de marzo de 2022

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328771971910111933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

INFORME MENSUAL No. 04
INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5

2.1 OBJETIVO GENERAL: 5

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6

4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO 7

8. AUSENTISMO LABORAL: 10

9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD. 10

10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: 11

11. ORDEN Y ASEO 12

12. INSPECCION LOCATIVA 13

13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA 13

LISTA DE ANEXOS

Anexo N°1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría
Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales
Anexo N°3 Cronograma de capacitaciones.
Anexo N°4 Control de Asistencia a capacitaciones.
Anexo N°5 Inspección de EPP.
Anexo N°6 Inspección locativa
Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con los procedimientos establecidos en la ejecución del contrato No. 2851 de 20 el presente documento expone las consideraciones y actividades reglamentarias implementadas para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Dentro de los pilares fundamentales de la gestión de esta interventoría se destaca el compromiso firme con la prevención de riesgos laborales en todas las etapas del proyecto. El CONSORCIO EDUCATIVO AR reconoce que la seguridad y salud de sus trabajadores constituyen prioridades esenciales, que inciden directamente en la eficiencia, calidad y éxito de cada proyecto.

En este sentido, se han implementado protocolos y procedimientos rigurosos orientados al cumplimiento de la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Estos marcos regulatorios establecen la obligación de aplicar medidas estrictas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de garantizar el adecuado pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de todos los trabajadores.

En el presente informe se detallan las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Vigilar, controlar y apoyar de manera eficaz y oportuna las acciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de mitigar y, en la medida de lo posible, reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, derivados de las actividades propias de la obra y que puedan ocasionar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proporcionar apoyo técnico y operativo a las labores desarrolladas por el contratista en las zonas intervenidas, asegurando la observancia de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad definidos para la correcta ejecución del proyecto.

- Recopilar, estructurar y presentar los soportes documentales y registros fotográficos derivados de la ejecución de actividades en los distintos frentes de trabajo, de acuerdo con las exigencias técnicas, legales y contractuales aplicables.

- Reconocer, examinar y valorar los peligros y riesgos existentes en los diferentes frentes de trabajo, con el propósito de evitar situaciones que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.

- Llevar a cabo la supervisión y comprobación permanente de la aplicación de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando su acatamiento por parte del personal vinculado y fomentando la reducción de actos y condiciones inseguras.

- Ejecutar el control y la verificación oportuna de la afiliación y los aportes al sistema de seguridad social del personal asignado a la obra, validando que la documentación suministrada por el contratista cumpla con los plazos, periodos y disposiciones normativas vigentes.

3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARISTELLA SANTANA TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO

Las actividades asociadas a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO EDUCATIVO AR se desarrollan en armonía con el Plan de Trabajo Anual correspondiente a la vigencia 2026, en cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas vigentes aplicables. Las acciones ejecutadas están orientadas a atender las necesidades operativas del proyecto y a dar respuesta a los lineamientos de control establecidos para asegurar una gestión integral de los riesgos.

A continuación, se relacionan las actividades llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, como parte de las labores de seguimiento, verificación y fortalecimiento continuo del SG-SST en los distintos frentes de trabajo.

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
01/01/2026	Charla uso de los elementos de protección personal Control de asistencia	*FORMATO CI-CA-FT-11*
05/01/2026	Control de asistencia Charla botiquín de primeros auxilios Supervisión en obra	*FORMATO CI-SG-FT-11*
08/01/2026	Control de asistencia Charla importancia de realizar calistenia Inspección de camilla	*FORMATO CE-SG-FT-02* *FORMATO CE-SG-FT-01*
12/01/2026	Supervisión en obra Registro fotográfico Inspección de extintor Charla diferencia entre accidente e incidente de trabajo	*FORMATO CE-SG-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-06*
15/01/2026	Supervisión en obra Inspección uso de epp Registro fotográfico	*FORMATO CE-SG-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-04*
19/01/2026	Charla sobre identificación de riesgos Control de asistencia	*FORMATO CE-SG-FT-11*

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
23/01/2026	Inspección al uso de EPP Supervisión en obra Registro fotográfico	*FORMATO CE-SG-FT-01* *FORMATO CI-CA-FT-04*
27/01/2026	Charla riesgo biológico Supervisión en obra Registro fotográfico Inspección de extintor	*FORMATO CI-CA-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-06*
30/01/2026	Inspección locativa Supervisión en obra Registro fotográfico	*FORMATO CI-CA-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-02*

La interventoría realiza acompañamiento a las reuniones realizadas por el contratista de obra para la comunidad y la empresa Ecopetrol en donde se expone el avance de la obra, cambios, modificaciones entre otros, y se informa la cantidad de personal nuevo vinculado en el proyecto ubicado en Pompeya.

Reunión con comunidad	***Reunión con comunidad***
	

5. PERSONAL ACTUAL- PROFESIONALES VIGENTES

NOMBRE	CARGO	%DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
DEPENDIENTES				
Manuel Molina Clavijo	Residente de interventoría	100%		
INDEPENDIENTES				
Robinson Fernando Marroquín	Director de interventoría	50%		
Alexander Solarte Benavides	Residente estructural	60%		
Carol Rocío Ochoa	Residente social	40%		
Víctor Manuel Rodríguez	Ingeniero ambiental	40%		

Anexo 1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría

6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Se presenta el informe correspondiente a la certificación de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado al Contrato N.° 2851-2023, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
Esta interventoría vela por la correcta aplicación de las disposiciones contempladas en la legislación laboral y de seguridad social, garantizando que la documentación exigida sea incorporada en los informes respectivos cada vez que se registre el ingreso de nuevo personal o alguna novedad relacionada.

En atención a estos lineamientos, se anexa la planilla detallada de los pagos realizados a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), fondos de pensión y aportes parafiscales, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad social.

Para el presente informe se relacionan las siguientes planillas de ss:

- Planilla dependiente Consorcio Educativo AR 9498838132

- Planilla independiente Consorcio Educativo AR 9499067925
- Planilla independiente Carol Ochoa 1079263056
- Planilla independiente Robinson Marroquin 48365689
- Planilla independiente Alexander Solarte
- Planilla Independiente Víctor Manuel Rodríguez

Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales.

7. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se practican al personal antes de su incorporación laboral, esto con el fin de evaluar si el trabajador se encuentra en buenas condiciones de salud o si presenta alguna observación médica que le impida realizar sus actividades.
Los exámenes periódicos y de retiro se llevan a cabo según el tiempo de permanencia del trabajador en la organización.

Para el periodo del 01 al 31 de enero del 2026 no se presentaron ingresos por parte de la interventoría.

8. AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral es un problema significativo que afecta negativamente a las empresas en múltiples aspectos. Se define como la ausencia injustificada de un trabajador en su puesto de trabajo lo que implica que el empleado no cumple con sus obligaciones laborales sin una razón válida. Este fenómeno tiene consecuencias económicas directas e indirectas, como costos por días no trabajados, pérdida de productividad y gastos adicionales para cubrir las ausencias.

Además, el ausentismo laboral también tiene un impacto negativo en el clima laboral, ya que puede disminuir la motivación laboral y el compromiso de los empleados. Esto, a su vez, puede afectar la imagen y reputación de la empresa.

9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo evaluado, las jornadas de formación y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) han tenido una incidencia favorable en el clima organizacional. Estas actividades han permitido fortalecer la comunicación entre los equipos de trabajo, incrementar la conciencia sobre el autocuidado y promover una mayor asunción de responsabilidades individuales y colectivas frente a

la prevención de riesgos laborales. Los beneficios más relevantes derivados de las estrategias de Promoción y Prevención se describen a continuación:

• Consolidación de mecanismos de comunicación entre los trabajadores y los niveles de liderazgo, lo que ha facilitado la detección temprana y la gestión eficaz de condiciones y actos inseguros.

• Contribución al mejoramiento del entorno laboral, impulsando la protección de la integridad física y el bienestar integral del personal.

• Reducción de costos operativos, relacionada con la disminución del ausentismo, la ocurrencia de incidentes y los accidentes de trabajo.

• Impulso permanente del autocuidado, favoreciendo la interiorización de prácticas seguras y el fortalecimiento de la cultura de prevención en los diferentes frentes de obra.

Como efecto de estas acciones, se evidencia una disminución en la frecuencia de incidentes y enfermedades de origen laboral, un incremento en los niveles de productividad y un mayor grado de cumplimiento de los estándares legales y de certificación en SST.

***Anexo N°3* Cronograma de capacitaciones.**
***Anexo N°4* Control de Asistencia a capacitaciones.**

10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Los Elementos de Protección Personal (EPP) constituyen una medida esencial de control dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y deben ser utilizados de manera obligatoria por los trabajadores, conforme a los peligros identificados en cada actividad. El SG-SST contempla la identificación y evaluación integral de los riesgos, así como la formación, capacitación y sensibilización permanente de los colaboradores, con el fin de garantizar que las actividades contractuales se ejecuten de manera segura y eficiente, minimizando la exposición a los riesgos asociados a cada tarea.

Los EPP corresponden a equipos de uso individual diseñados para proteger al trabajador frente a los riesgos inherentes o derivados de su labor. Para su adecuada selección, se cuenta con una matriz de Elementos de Protección Personal, en la cual se establece la relación entre el cargo, las actividades a ejecutar y los equipos de protección requeridos.

Adicionalmente, se lleva un registro detallado de la entrega de los EPP, tanto al momento de la vinculación del trabajador como durante las reposiciones periódicas cuando estas sean necesarias.

Para la reposición, el trabajador debe entregar los elementos que desea reemplazar, lo que permite garantizar un control eficiente sobre el uso, conservación y mantenimiento de los equipos de protección personal.

Uso de la dotación en obra	*Uso de la dotación en obra*
	

Anexo N°5 -CI-CA-FT-04 Inspección de EPP

11. ORDEN Y ASEO

Durante la obra se ejecuta un seguimiento continuo de orden y limpieza en todos los espacios de trabajo, garantizando su óptimo estado. Con esto se busca aprovechar el uso eficiente del espacio y prevenir problemas de higiene y riesgos y enfermedades laborales
Para lograr el objetivo de permanecer el espacio limpio y sin obstrucción de elementos, se implementa una gestión rigurosa de residuos sólidos a través de puntos ecológicos ubicados en cada zona de trabajo. Estos puntos están claramente señalizados y diferenciados por categorías de la siguiente manera:

- Reciclables
- Orgánicos
- no reciclables

con el fin de facilitar la separación y disposición adecuada de desechos. Gracias a esta estrategia, se fomenta el cuidado ambiental y se asegura el cumplimiento de las mejores prácticas de sostenibilidad durante toda la ejecución de la obra

12. INSPECCION LOCATIVA

La inspección locativa se implementa en las organizaciones con el propósito de evaluar de manera sistemática las condiciones físicas y ambientales de los espacios donde se desarrollan las actividades laborales. Este proceso permite identificar peligros que puedan afectar la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST y en la normativa vigente.

Así mismo, la identificación oportuna de riesgos y condiciones inseguras contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, ya que facilita la adopción de acciones correctivas y preventivas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, fortalecer los controles existentes y promover ambientes laborales seguros.

Anexo N°6 Inspección locativa

13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Las inspecciones mensuales de los equipos de emergencia nos permiten garantizar que estos se encuentren en condiciones óptimas y funcionales en caso tal de que se presente una emergencia. De ser necesario se realizará un mantenimiento de los equipos para reforzar la confianza de los trabajadores en el actuar del área SSt.

Esta interventoría al realizar dichas inspecciones está dando cumplimiento con la normatividad legal y los protocolos internos de seguridad y salud en el trabajo, los equipos más comunes son:

1. Extintor
2. Camilla de emergencia
3. Botiquín de primeros auxilios

Y son la primera línea de defensa para proteger la vida de los trabajadores y minimizar daños en situaciones de emergencia.

Foto 1. Revisión de extintores	Foto 2. Inspección de camilla
	

Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

Firma

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Firma

Nombre: LUISA FERNANDA FALLA

PROFESIONAL SST

Resolución Profesional. 6300-2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 6300

(junio 23 de 2020)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que LUISA FERNANDA FALLA TORRES con cédula de ciudadanía número 1.234 788 805 expedida en Villavicencio, Administradora en Salud Ocupacional, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a LUISA FERNANDA FALLA TORRES con cédula de ciudadanía número 1.234 788 805 expedida en Villavicencio, como Administradora en Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO. La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial
3. Seguridad Industrial
4. Investigación del Accidente de Trabajo
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO TERCERO. La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y

puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO. Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, junio 23 de 2020

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó

Patricia Palomá Cuellar
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Yenny
Asesor Jurídico

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 y matricula profesional N° 25202-369626, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO AR, y la contadora pública **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.852.769 y matricula profesional N° 175215-T,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificado con el NIT No. **901.983.071-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de enero del 2026 y 31 de enero de 2026, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 06 de marzo de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	N° PLANILLA	DÍAS COTIZADOS
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTO DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE	9499067925 (riesgos) 48365689	30
MANUEL MOLINA CLAVIJO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17.649.583	DEPENDIENTE	9498838132	30
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	1.121.924.954	INDEPENDIENTE	9499067925 (riesgos) 45689777	30
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	INGENIERO ESTRUCTURAL	1143837949	DEPENDIENTES	9499067925	30
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	RESIDENTE SOCIAL	1.018.416.724	INDEPENDIENTE	9499067925 (riesgos) 92567213	30

Atentamente,

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante legal CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.119.892.860
T.P. No. 25202-369626

LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
C.C 1.121.852.769
M.P N° 175215-T,

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175215-T



LEIDY CAROLINA
BETANCOURT BETANCOURT
C.C. 1121852769
RESOLUCION INSCRIPCION 037
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FECHA 06/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186698

104243

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C9006497883880633

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121852769 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 175215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	30840490	9498838132	E	2026/02/17	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17649583	MOLINA CLAVIJO MANUEL																		25-14	30	$8,541,000	$1,452,200	EPS005	30	$8,541,000	$341,700	CCF34	30	$8,541,000	$341,700	14-11	30	$8,541,000	$594,500	30	$0	$0	SI	$2,730,100
Total	**Afiliados(1)**																						$8,541,000	$1,452,200			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$594,500		$0	$0		$2,730,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	30840490	9498838132	E	2026/02/17	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$594,500	$0	$0	$594,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$594,500	$0	$0	$594,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$341,700	$0	$0	$341,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$341,700	$0	$0	$341,700
TOTAL				1	$2,730,100	$0	$0	$2,730,100

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-12, 01:05:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079263056

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 02/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAROL OCHOA		
Documento	CC1018416724	**Dirección**	CL 2A #30 - 56 BARRIO CORALINA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6086638378
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradores	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1018416724	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	03	00																	0	30	30	0	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ		cll 7 sur 34-79 mull.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	06/02/2026	48365689	$880.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	386.300	0		0		0	0	0	0	386.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	494.400	0	0	0	0	0	0		494.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	386.300	386.300
Pensión	1	494.400	494.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	880.700	880.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ		cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	06/02/2026	48365689	$880.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cólom. Residente | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86053753 | MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.089.916 | 494.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.089.916 | 386.300 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	30857731	9499067925	Y	2026/02/17	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,003,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INDEPENDIENTES (4 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$7,245,615		$504,500		$0	$0		$1,003,600	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$7,245,615		$504,500		$0	$0		$1,003,600	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$7,245,615		$504,500		$0	$0		$1,003,600	
1	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,992,900	6.960%	$138,800	0	$0	$0	No	$138,800	
2	CC	1018416724	OCHOA PRADA CAROL ROCIO							X											0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900	
3	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL							X											0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900	
4	CC	1143837949	SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER	X																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total			**Afiliados(4)**																			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$7,245,615		$504,500		$0	$0		$1,003,600	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$504,500	$0	$0	$504,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$504,500	$0	$0	$504,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				4	$1,003,600	$0	$0	$1,003,600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 38 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	17/02/2026	45689777	$500.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	5	700	0	219.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	5	900	0	281.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.600
Pensión	1	280.200	281.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	500.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ		CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	17/02/2026	45689777	$500.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Estudiante	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL	3	0			N																	25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS095	1.750.905	218.900		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220272031

(415)7707212489984(8020) 000014122027203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDUCATIVO AR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 A # 30 - 56 BRR la coralina

42. Correo electrónico consorcioeducativoar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 7 5 2 6 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 8 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-11 / 08:18:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ JAIMES HECTOR ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-05-2026 10:06:51AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) **000014122027203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 8 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-05-2026 10:08:51AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) 000014122027203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 9 8 9 2 8 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	JAIMES	HECTOR	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 4 4 1 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAVIRIA	CONTRERAS	JOHATHAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) **000014122027203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 2 0 0 7 2 3 9	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARM CONSULTING S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 5 0 8 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 3 4 2 9 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 0 8 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) **000014122027203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 2 7 6 9	0	1 7 5 2 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCOURT	BETANCOURT	LEIDY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-05-2026 10:08:51AM

LA SUPERVISIÓN CERTIFICA:

Que el CONSORCIO EDUCATICO AR, identificada con el NIT 901.983.071-9 y representada legalmente por **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** en desarrollo y ejecución del contrato de interventoría No 2851 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Municipio de Villavicencio acorde a lo pactado en el respectivo contrato, haciendo procedente el PAGO PARCIAL No 06.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista o interventoría, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual

La presente certificación se expide para efectos del PAGO PARCIAL No 06 por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, un valor a amortizar de CERO PESOS ($0,00) MCTE, valor neto a pagar. TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, el valor se debe afectar de la siguiente manera:

RP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3669	Gastos-inversión 0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.3.1.00 – 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propios-Libre Destinación Recursos Propios-Superavit Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277- 210150001 -1.3.31.00-0-22.04 01 253 333 540.95	$ 36,666,600.30
	0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277- 1.3.1.1 02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP • Calidad matricula CSF-Excedentes Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277- 210150001 - 1.3.1.1.02-0-22.04.01 140 000 000.00	$0
VALOR TOTAL A AFECTAR			

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorros No. 357382126 del Banco de Bogotá, según certificación aportada.

Así mismo hago constar que se verificaron los pagos de aportes obligatorios al sistema de Seguridad Social, Pensión, ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, Fotocopia de los mismos acompañan el informe que se remitió a la Oficina de Contratación para archivar en el respectivo expediente contractual.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

JHONNY LISIMACO OJEDA CARDENAS
Supervisor

ACTA DE PAGO PARCIAL No.	6		
CONTRATO No.	2851 de 2025	**PROYECTO No.**	N/A

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**
INTERVENTOR	**N/A**
SUPERVISOR	**JHONNY OJEDA CARDENAS**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORIA**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**
VALOR:	$ **1,099,998,014.00**
ANTICIPO 50%:	**N/A**
VALOR ADICIONAL:	**N/A**
ANTICIPO 50% DEL ADICIONAL:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 1:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 2:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 3:	**N/A**
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de Octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION	30 de Septiembre de 2026
TIEMPO	12 MES 0 DIAS

PRORROGAS CONTRATO		
FECHA ACTA PRORROGA No. 01		
TIEMPO	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		
FECHA ACTA PRORROGA No. 02		
TIEMPO	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		
TIEMPO	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		

SUSPENSIONES CONTRATO		
FECHA ACTA SUSPENSION No.01		
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		
FECHA ACTA SUSPENSION No.02		
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		
FECHA ACTA SUSPENSION No.03		
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**30 de Septiembre de 2026**	

RELACION DE PAGOS

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 36,666,600.30
2	ACTA PARCIAL No. 2	$ 109,999,858.75	N/A	$ 109,999,858.75	$ 146,666,459.05
3	ACTA PARCIAL No. 3	$ 54,999,900.95	N/A	$ 54,999,900.95	$ 201,666,360.00
4	ACTA PARCIAL No. 4	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 238,332,960.30
5	ACTA PARCIAL No. 5	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 274,999,560.60
6	ACTA PARCIAL No. 6	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 311,666,160.90
VALOR A PAGAR:		$	36,666,600.30		

SON: **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS.**

SON: **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS.**

Hace parte integral de la presente acta de pago parcial; la forma de pago del contrato, la cual esta pactada por cobros mensuales por el 40% del valor del contrato, el periodo corresponde del 1/01/2026 A 31/01/2026 suscrita por la Interventoria y Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, que intervinieron y aprueban, en el día.

Firma

RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
CONSORCIO EDUCATIVO AR
CONTRATISTA

Firma

JHONNY OJEDA CARDENAS
SUPERVISOR

NOTA 1: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

NOTA 2: La supervisión reviso documentalmente la modificación del contrato y cumple con la lista de chequeo 1010-F-GCT-114-VX

NOTA 3: Las actividades, cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CONTRATO 2851 DE 2025	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.099.998.014,00	FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 27 de mayo de 2026
	OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META	VALOR ANTICIPO: N/A	PORCENTAJE EJECUCION OBRA: N/A
		VALOR ADICIONAL: N/A	VALOR PRESENTE ACTA: $ 38.666.809,33
	CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCATIVO AR RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	VALOR ANTICIPO ADICIONAL: N/A	VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA N/A
	SUPERVISOR: MARISTELLA SANTANA TORRES	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 1.099.998.014,00	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO: 28,33%
	SECRETARIA DE DESPACHO: MARISTELLA SANTANA TORRES	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL: $ 38.666.809,33	ESTADO: EN EJECUCION
ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 06		VALOR AMORTIZADO PARCIAL: N/A	

En el Municipio de Villavicencio (Meta), a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2026 se reunieron el Ingeniero **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES R.L CONSORCIO EDUCATIVO AR** como Interventoría Contratada; la señora **MARISTELLA SANTANA TORRES**, como Supervisor delegado del Municipio; y Secretario de Infraestructura, para dejar constancia de la presente ***ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA*** No. 6 , la cual resume lo siguiente:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO								CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO								PORCENTAJE EJECUTADO ACTA ANTERIOR		PROCENTAJE DEL CONTRATO A COBRAR CONFORME AVANCE DE OBRA	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESENTE ACTA		PORCENTAJE ACUMULADO		PORCENTAJE POR EJECUTAR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL		ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL		%	VALOR	%	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR
A	PERSONAL PROFESIONAL							A	PERSONAL PROFESIONAL															
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1,00	100,00%	6	$ 5.964.500,00	$ 35.787.000,00		1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1,00	56,00%	12	$ 8.064.500,00	$ 99.787.000,00	25,00%	$ 14.946.750,00	40,0%	-	3,33%	$ 1.992.900,00	28,33%	$ 16.939.650,00	71,67%	$ 42.847.500,00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1,00	100,00%	12	$ 5.541.900,00	$ 102.492.000,00		2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1,00	100,00%	12	$ 8.541.900,00	$ 102.492.000,00	25,00%	$ 25.623.000,00	40,0%	-	3,33%	$ 3.416.400,00	28,33%	$ 29.039.400,00	71,67%	$ 73.452.600,00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1,00	100,00%	6	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00		3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1,00	60,00%	6	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	25,00%	$ 8.541.000,00	40,0%	-	3,33%	$ 1.138.800,00	28,33%	$ 9.679.800,00	71,67%	$ 24.484.200,00
4.0	POSGRADO EN GESTION	1,00	100,00%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00		4.0	POSGRADO EN GESTION	1,00	40,00%	12	$ 7.117.500,00	$ 27.311.200,00	25,00%	$ 6.832.800,00	40,0%	-	3,32%	$ 911.040,00	28,33%	$ 7.743.840,00	71,67%	$ 19.567.360,00
5.0	INGENIERO ELÉCTRICO	1,00	100,00%	3	$ 5.897.000,00	$ 17.682.000,00		5.0	INGENIERO ELÉCTRICO	1,00	46,17%	6	$ 5.694.000,00	$ 16.787.300,00	25,00%	$ 4.189.325,00	40,0%	-	3,32%	$ 558.510,00	28,33%	$ 4.747.835,00	71,67%	$ 12.039.965,00
6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO O	1,00	100,00%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00		6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO O	1,00	40,00%	4	$ 7.117.500,00	$ 11.383.950,00	25,00%	$ 2.847.000,00	40,0%	-	3,33%	$ 379.600,00	28,33%	$ 3.226.600,00	71,67%	$ 8.161.400,00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1,00	100,00%	3	$ 5.694.000,00	$ 17.682.000,00		7.0	RESIDENTE SOCIAL	1,00	20,00%	12	$ 5.694.000,00	$ 27.311.200,00	25,00%	$ 6.832.800,00	40,0%	-	3,32%	$ 911.040,00	28,33%	$ 7.743.840,00	71,67%	$ 19.567.360,00
1	SECRETARIA 2	1,00	100%	6	$ 2.135.250,00	$ 12.811.500,00		1	SECRETARIA 2	1,00	40%	4	$ 2.135.250,00	$ 3.418.400,00	25,00%	$ 854.100,00	40,0%	-	3,32%	$ 113.880,00	28,33%	$ 967.980,00	71,67%	$ 2.448.420,00
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1,00	100%	3	$ 3.416.400,00	$ 10.249.200,00		1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1,00	40%	4	$ 3.416.400,00	$ 8.832.800,00	25,00%	$ 1.708.350,00	40,0%	-	3,33%	$ 227.780,00	28,33%	$ 1.936.130,00	71,67%	$ 4.896.670,00
					SUBTOTAL PERSONAL	$ 256.372.761,00							SUBTOTAL PERSONAL	$ 256.372.761,00		$ 74.093.175,00		-			$ 83.972.255,00		$ 212.400.505,00	
					FACTOR MULTIPLICADOR	2,28							FACTOR MULTIPLICADOR	2,28		2,28		-			2,28		2,28	
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 575.729.754,00							SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 575.729.754,00		$ 168.932.439,00		-			$ 191.456.784,20		$ 484.272.991,80	
	COSTOS DIRECTOS	INCIDENCIA							COSTOS DIRECTOS	INCIDENCIA														
1,00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1,00	1,00	12,00	$ 8.203.150,00	$ 98.437.800,00		1,00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1,00	1,00	12,00	$ 8.203.150,00	$ 98.437.800,00	25,00%	$ 24.609.450,00	40,0%	-	3,33%	$ 3.261.260,00	28,33%	$ 27.890.710,00	71,67%	$ 70.547.090,00
2,00	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1,00	1,00	7,00	$ 4.849.561,00	$ 33.947.827,00		2,00	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1,00	1,00	7,00	$ 4.849.561,00	$ 33.947.827,00	25,00%	$ 8.486.956,75	40,0%	-	3,33%	$ 1.131.587,57	28,33%	$ 9.618.494,32	71,67%	$ 24.329.132,68
3,00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1,00	1,00	7,00	$ 12.949.628,00	$ 90.647.396,00		3,00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1,00	1,00	7,00	$ 12.949.628,00	$ 90.647.396,00	25,00%	$ 22.661.849,00	40,0%	-	3,33%	$ 3.021.579,87	28,33%	$ 25.683.425,87	71,67%	$ 64.963.967,13
4,00	PLOTTER	1,00	1,00	8,30	$ 3.685.000,00	$ 25.605.500,00		4,00	PLOTTER	1,00	1,00	8,30	$ 3.685.000,00	$ 25.605.500,00	25,00%	$ 6.401.422,85	40,0%	-	3,33%	$ 853.516,87	28,33%	$ 7.254.939,51	71,67%	$ 18.350.560,49
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248.638.323,00							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248.638.323,00		$ 62.159.823,60					$ 70.447.572,75		$ 178.190.750,33	
					TOTAL COSTOS	$ 824.368.078,00							TOTAL COSTOS	$ 824.368.078,00		$ 231.092.567,60					$ 261.904.330,95		$ 662.463.742,13	
					IVA (19%)	$ 175.429.813,00							IVA (19%)	$ 175.429.813,00		$ 43.897.453,00					$ 49.761.824,00		$ 125.668.111,80	
					VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	$ 1.099.998.014,00							VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	$ 1.099.998.014,00		$ 274.990.020,60					$ 311.666.154,80		$ 788.331.853,13	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.099.998.014,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 1.099.998.014,00
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 1.099.998.014,00
VALOR ANTICIPO	N/A

VALOR EJECUTADO ACTA ANTERIOR	$ 274.990.020,60
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO ACTA ANTERIOR	N/A
VALOR PRESENTE ACTA DE COBRO PARCIAL	$ 36.666.809,33
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	N/A
VALOR FALTANTE POR AMORTIZAR	N/A
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 311.666.169,93
PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA	3,33%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	28,33%

REALIMEN RELACIÓN DE PAGO

FORMA DE PAGO	COBRO MENSUAL		COBRO CONFORME AVANCE DE OBRA	
CONCEPTO	%	VALOR	%	VALOR
ACTA PARCIAL No1	3,33%	$ 36.666.809,30	-	-
ACTA PARCIAL No2	-		19,00%	$ 109.999.858,75
ACTA PARCIAL No3	-		5,00%	$ 54.999.900,00
ACTA PARCIAL No4	3,33%	$ 36.666.809,30		
ACTA PARCIAL No5	3,33%	$ 36.666.809,30		
ACTA PARCIAL No6	3,33%	$ 36.666.809,30		
SUBTOTAL	13,32%	$ 146.666.461,20	85,90%	$ 164.999.758,75
TOTAL	28,32%			$ 311.666.169,95

LA PRESENTE ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 06, SE FIRMA EL DIA, miércoles, 27 de mayo de 2026 , EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

Firma
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
R/L CONSORCIO EDUCATIVO AR
INTERVENTORIA

Firma
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firma
JHONNY GARCIA CARDENAS
SUPERVISOR DELEGADO